



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDEN A

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cruz Roja Transporte Adaptado				
ÁREA DE COMPETENCIA	Unidad Orgánica Centro Ocupacional Municipal Delegación de Educación Centro Ocupacional Municipal para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas usuarias del Centro Ocupacional Municipal. Personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	-Facilitar el acceso a recursos comunitarios para el aumento de la participación ciudadana de la población -Dar cumplimiento a los términos del Convenio con la Junta de Andalucía para el desarrollo conjunto de un adecuado servicio en el Centro Ocupacional			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025. Primer trimestre.			
COSTE PREVISIBLE	77.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	-Otras administraciones (ingresos provenientes del Concierto de plazas con la Junta de Andalucía) - -Participación en la financiación por parte de los usuarios/as del Centro (Art. 33, Ley 39/2006, de 14 dic) -Presupuesto municipal			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3231-469	Cruz Roja Española	Asistencia a personas en situación de dependencia Otras Subvenciones	77.000,00€
	TOTAL			
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención directa			
PLAN DE ACCIÓN	Concesión de subvención directa por concurrir alguna de las previsiones recogidas en el Art. 22 de LGS Realización de servicio de transporte adaptado de usuarios/as del Centro que no puede prestarse por medios propios y que se considera un servicio obligatorio dentro del Convenio interadministrativo suscrito			
INDICADORES	Nº personas usuarias del servicio Nº servicios de transporte prestados Nº cuestionarios satisfacción recogidos. Se establece admisible el 80% de participación Grado de satisfacción alcanzado. Se establece admisible 4 sobre 6 en cuestionario estandarizado			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas sociales (Ordenanza de ayudas al transporte aprobada en Pleno Municipal 26 octubre 2023)				
ÁREA DE COMPETENCIA	Unidad Orgánica Centro Ocupacional Municipal. Delegación de Educación. Centro Ocupacional Municipal para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas usuarias del Centro Ocupacional Municipal. Personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	-Facilitar el acceso a recursos comunitarios para el aumento de la participación ciudadana de la población -Dar cumplimiento a los términos del Convenio con la Junta de Andalucía para el desarrollo conjunto de un adecuado servicio en el Centro Ocupacional			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025. Primer trimestre.			
COSTE PREVISIBLE	28.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	-Otras administraciones (ingresos provenientes del Concierto de plazas con la Junta de Andalucía) - -Participación en la financiación por parte de los usuarios/as del Centro (Art. 33, Ley 39/2006, de 14 dic) -Presupuesto municipal			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3231-489	Personas usuarias del Centro Ocupacional	Ayudas sociales a personas en situación de dependencia	28.000,00€
	TOTAL			
MODALIDAD DE CONCESIÓN	La concesión de las ayudas sociales seguirá las previsiones normativas contenidas en la Ordenanza reguladora de ayudas económicas destinadas a compensar gastos de transporte de usuarios y usuarias del Centro Ocupacional Municipal, titularidad del Ayuntamiento de Benalmádena, aprobada en Pleno Municipal de 26 octubre de 2023			
PLAN DE ACCIÓN	- Valoración Ayuda social siguiendo los mecanismos establecidos en la Ordenanza. -Inferir propuesta de medidas de apoyo social			
INDICADORES	Nº de personas beneficiarias de la ayuda social Nº valoraciones sociales realizadas Al menos un 85% de asistencia al centro por parte de las personas beneficiarias			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Proyecto actividad física adaptada				
ÁREA DE COMPETENCIA	Unidad Orgánica Centro Ocupacional Municipal. Delegación de Educación. Centro Ocupacional Municipal para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas usuarias del Centro Ocupacional Municipal. Personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	-Dotar al Centro Ocupacional de una actividad física adaptada a las personas con discapacidad y realizar prevención con respecto a la pérdida de autonomía. -Realizar talleres alternativos a los talleres ocupacionales tradicionales.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025. Primer trimestre.			
COSTE PREVISIBLE	4.500,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	-Otras administraciones (ingresos provenientes del Concierto de plazas con la Junta de Andalucía) - -Participación en la financiación por parte de los usuarios/as del Centro (Art. 33, Ley 39/2006, de 14 dic) - Presupuesto municipal			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3231-489	Asociación lúdico deportiva Benaldivertysport	Asistencia a personas en situación de dependencia. Otras Subvenciones	4.500,00€
	TOTAL			
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención directa			
PLAN DE ACCIÓN	Concesión de subvención directa por concurrir alguna de las previsiones recogidas en el Art. 22 de LGS. Puesta en marcha de proyecto de actividad física adaptada a personas con discapacidad intelectual usuarias del Centro Ocupacional Municipal			
INDICADORES	nº de personas usuarias destinatarias finales nº de horas anuales de talleres			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE "BENALMÁDENA AL NATURAL"				
ÁREA DE COMPETENCIA	EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este concurso de pintura todas las personas que lo deseen mayores de 18 años.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Educación, convoca este concurso destinado a fomentar la creatividad y el gusto por la pintura, tanto de los participantes como de los amantes de dicho arte.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Se convoca en el mes de abril 2025			
COSTE PREVISIBLE	<p>Los premios a adjudicar son:</p> <p>Primer premio: 1.000€</p> <p>Segundo premio: 600€</p> <p>Tercer premio: 500€</p> <p>Accésit especial de 200€, para un alumno/a matriculado en el curso 2024-2025 en el Taller de Pintura.</p> <p>Publicidad del concurso: Cartelería, dípticos, imprenta 1.600€</p> <p>El coste total: 3.900€</p>			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal: Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	Capítulo II 326/489	Ganador Primer, Segundo y Tercer premio. Ganador alumno/a matriculado en el Curso 2024-2025 en el Taller de Pintura.	Premios en metálico	Los ganadores del concurso recibirán los premios en metálico.
			TOTAL	3.900€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión directa			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción de las Bases Reguladoras del Concurso de Pintura al Aire Libre "Benalmádena al Natural". 2. Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. 3. Decreto de las Bases y publicación en BDNS. 4. Publicación y Difusión de las Bases. 5. Elección de las obras ganadoras. 6. Informe-Propuesta de los premios otorgados. 7. Fiscalización Informe-Propuesta de los premios otorgados. 8. Decreto de aprobación de los premios y publicación en BDNS. 9. Entrega de los premios.
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Número de obras presentadas. ▫ Número de participantes. ▫ Difusión (invitación y convocatoria da todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y TV)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN LITERARIO "VIGÍA DE LA COSTA"				
ÁREA DE COMPETENCIA	EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de 16 años y residentes en Málaga y su provincia.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Educación, convoca este certamen destinado a fomentar la creatividad y el gusto por la lectura y la escritura, tanto de los participantes como de los amantes de dicho arte.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Se convoca en el mes de enero 2025			
COSTE PREVISIBLE	<p>Los premios a adjudicar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer premio: 1.000 euros, publicación de la obra y placa. - Segundo premio: 500 euros y placa. - Tercer premio: 300 euros y placa. <p>Placas de cerámica con marco: 300 euros</p> <p>Publicación de la obra ganadora: 300 euros</p> <p>Publicidad del Certamen: Cartelería. Díptico, imprenta: 1.500 euros</p> <p>El coste total: 3.900 €</p>			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal: Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	Capítulo II 326/489	Ganador primer, segundo y tercer premio	<ul style="list-style-type: none"> -Premios en metálico. -Placas. -Publicación de la obra ganadora. 	Los ganadores del Certamen recibirán el premio, placa y publicación de la obra.
				TOTAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión directa			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Redacción de Bases Regulatoras del Certamen Literario “Vigía de la Costa” 2) Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. 3) Decreto de Bases y publicación en BDNS. 4) Publicación y Difusión Bases 5) Elección de los Relatos Ganadores. 6) Informe-Propuesta de los Premios otorgados. 7) Fiscalización Informe-Propuesta los Premios Otorgados. 8) Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. 9) Gestión compra placas y publicación 10) Entrega de los premios
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Número de obras presentadas. ▫ Número de participantes. ▫ Difusión (invitación y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y TV



EACMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: AYUDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE BENALMÁDENA CURSO ACADÉMICO 2025/2026				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Los alumnos universitarios, o estudiantes de bachillerato o ciclos formativos de modalidades no existentes en el Municipio, empadronados en Benalmádena (mínimo de 2 años) que presenten la documentación requerida en el periodo establecido y cumplan los requisitos exigidos.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none">- Fomento de la formación universitaria y las enseñanzas postobligatorias no existentes en la localidad, potenciando el nivel cultural de nuestra ciudadanía.- El uso gratuito del servicio a los usuarios subvencionados. Favoreciendo a aquellas familias más desfavorecidas socio-económicamente que cumplan una serie de requisitos, y permitiendo a la vez, el uso abierto para todos los interesados.- La puesta a disposición de los ciudadanos universitarios de la localidad, un servicio de transporte que facilita durante cada curso académico, el desplazamiento hasta los diferentes centros universitarios de Málaga mediante Acuerdo con el Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Primer periodo (octubre, noviembre, diciembre): (Fecha por determinar en la Convocatoria).• Segundo periodo (enero, febrero, marzo): (Fecha por determinar en la Convocatoria).• Tercer periodo (abril, mayo): (Fecha por determinar en la Convocatoria).			
COSTE PREVISIBLE	13.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	324-22799	Alumnado universitario, o estudiantes de bachillerato o ciclos formativos de modalidades no existentes en el Municipio, empadronados en Benalmádena	Otros trabajos realizados por otras empresas	13.000 €
			TOTAL	13.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

PLAN DE ACCIÓN

1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a.
2. Retención de crédito.
3. Memoria Justificativa.
4. Informe Propuesta de Resolución de Convocatoria de ayudas para el servicio de transporte universitario de Benalmádena.
5. Acto de control con fiscalización de la Convocatoria por la Intervención Municipal.
6. Resolución de la Convocatoria.
7. Publicación en BDNS y BOP Málaga, difusión en los diversos medios de comunicación y apertura de plazo de presentación de solicitudes.
8. Informe propuesta de resolución para la Constitución del Órgano Colegiado para valoración de los expedientes.
9. Resolución para la Constitución del Órgano Colegiado para valoración de los expedientes.
10. Proceso de estudio y valoración de los expedientes por el Órgano Colegiado.
11. Informe emitido por el Órgano Colegiado incluyendo las listas provisionales de expedientes admitidos/excluidos.
12. Informe propuesta de resolución de Concesión de ayudas para el servicio de transporte universitario de Benalmádena.
13. Resolución de Concesión de ayudas para el servicio de transporte universitario de Benalmádena.
14. Publicación de las Listas Provisionales de expedientes admitidos/excluidos para recibir las citadas ayudas y apertura de plazo de alegaciones.
15. Proceso de estudio de las alegaciones por el órgano colegiado. Informe del órgano colegiado al órgano instructor.
16. Informe propuesta de resolución de Concesión de ayudas para el servicio de transporte universitario de Benalmádena.
17. Acto de control con fiscalización de la Concesión por la Intervención Municipal.
18. Resolución de Concesión de ayudas para el servicio de transporte universitario de Benalmádena.
19. Publicación de las Listas Definitivas de solicitantes beneficiarios de las ayudas para el servicio de transporte universitario de Benalmádena y de los plazos para la recarga de tarjetas.
20. Notificación a los interesados.
21. Publicación en BDNS.
22. Libramiento a justificar, a los habilitados municipales, del importe de las ayudas concedidas para la recarga de las tarjetas concedidas (billete único CTMAM) de transporte universitario en el calendario previsto.
23. Comunicación a los interesados de la apertura del plazo para la recarga de las tarjetas de transporte universitario.
24. Procedimiento de recarga de las tarjetas citadas en los periodos publicados.
25. Informe-propuesta de Resolución de Justificación del libramiento para las recargas concedidas.
26. Resolución de justificación del libramiento para las recargas concedidas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">□ N° de solicitudes para ayuda.□ N° de ayudas concedidas.□ Difusión (carta y convocatoria, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv).□ Utilización del servicio de transporte.□ Cuestionario de valoración del servicio de transporte universitario.□ Estadísticas uso general del servicio de transporte universitario con o sin ayuda.
--------------------	--

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE CENTROS PÚBLICOS DE BENALMADENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	A.M.P.A.S. DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS/MUNICIPALES DE BENALMÁDENA Y OTRAS ENTIDADES DE EDUCATIVO-FORMATIVO			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Educación subvenciona el Programa Cultural - Educativo que presente el A.M.P.A. o la entidad educativa-formativa correspondiente para el curso en vigor, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad cultural – educativa y de integración del alumnado con N.E.E - La participación o colaboración de los diferentes sectores de la comunidad educativa. - Los beneficios del programa tiendan a proyectarse al mayor número posible de integrantes de la comunidad educativa. - Mejorar los recursos de que disponen las A.M.P.A.S. en beneficio de la educación de los escolares. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	81.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	A.M.P.A.S. de Centros Educativos Públicos/Municipales	Otras subvenciones. Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria y centros formativos.	81.000,00 €
	TOTAL			81.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">▫ N° de solicitudes▫ N° de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención▫ Estudio de la Memoria del Programa Cultural - Educativo▫ Cuestionario de valoración del Programa subvencionado
--------------------	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN CUENTOS DE NAVIDAD "JOANA LATORRE" 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Primaria en 2 tipos de modalidades: "Individual" o "Pequeño Grupo".			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Este certamen nació para fomentar la creatividad, la narrativa escrita, el hábito lector y la participación en actividades educativo-culturales y colectivas. Con este programa se homenajea a una profesora ya fallecida, Joana Latorre, que desde su puesto de maestra en el colegio público La Paloma, contribuyó a fomentar en su alumnado el interés por la lectura y la escritura, potenciando la participación en este certamen. De esta manera ella representa al colectivo de maestros y maestras de Benalmádena, que hacen una gran labor educativa con el alumnado.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	1.185,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Primaria	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, Becas y Permisos de Estudio.	1.185,00 €
			TOTAL	1.185,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área2. Retención de crédito3. Informe – Propuesta de convocatoria4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal5. Resolución de la Convocatoria6. Anuncio convocatoria7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución)8. Publicación en BDNS9. Publicación en BOP Málaga10. Informe propuesta de resolución de concesión11. Acto de control12. Resolución de concesión de premios13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">□ N° de trabajos presentados□ N° de participantes□ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN RELATOS DE NAVIDAD "JOANA LATORRE" 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este concurso todos los alumnos/as de Benalmádena que cursen Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de ESO)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Este Certamen pretende fomentar la creatividad, la narrativa escrita, el hábito lector y la participación en actividades educativo-culturales y colectivas. Con este programa se homenajea a una profesora ya fallecida, Joana Latorre, que desde su puesto de maestra en el colegio público La Paloma, contribuyó a fomentar en su alumnado el interés por la lectura y la escritura, potenciando la participación en este certamen. De esta manera ella representa al colectivo de maestros y maestras de Benalmádena, que hacen una gran labor educativa con el alumnado.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	400,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	Los adolescentes de Benalmádena que cursen Educación Secundaria	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios	400,00 €
	TOTAL			400,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área2. Retención de crédito3. Informe – Propuesta de convocatoria4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal5. Resolución de la Convocatoria6. Anuncio convocatoria7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución)8. Publicación en BDNS9. Publicación en BOP Málaga10. Informe propuesta de resolución de concesión11. Acto de control12. Resolución de concesión de premios13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">▫ Nº de trabajos presentados▫ Nº de participantes▫ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO CARNAVAL INFANTIL EN LA ESCUELA 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán inscribirse en este Concurso de Disfraces todos los escolares de Benalmádena que cursen Educación Infantil y Primaria.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Las Delegaciones de Educación y Festejos, del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, convocan el Concurso de Disfraces Infantil, modalidades Individual y Colectiva, dentro del Programa "Carnaval en la Escuela". Mediante este concurso se pretende fomentar la creatividad, la expresión artística y la participación de los más pequeños en esta fiesta tan peculiar que es el Carnaval, para que disfruten de un día de diversión y fantasía en nuestro Municipio. Los ganadores pasarán a concursar en la exhibición de la Gran Final Intercentros.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	2.400,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria.	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	2.400,00 €
			TOTAL	2.400,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe – Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. Resolución de la Convocatoria 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. Resolución de concesión de premios 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">□ N° de participantes□ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv)
--------------------	--



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO DE DIBUJO MARATÓN DE CUENTOS 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán concurrir a esta convocatoria todos los alumnos/as que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Este certamen fomenta la creatividad y la participación en actividades educativo-culturales.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	450,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	450,00 €
			TOTAL	450,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe – Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. Resolución de la Convocatoria 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. Resolución de concesión de premios 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO MÁSCARAS DE CARNAVAL INFANTIL 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrá participar en este Concurso todos los escolares de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Las Delegaciones de Cultura y Educación, al convocar este Concurso tienen como principal objetivo fomentar la creatividad, la participación y el uso de técnicas plásticas también en estas Fiestas llenas de alegría y de imaginación.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	350,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria.	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	350,00 €
			TOTAL	350,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe – Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. Resolución de la Convocatoria 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. Resolución de concesión de premios 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO NUESTRA NAVIDAD 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena, entre 2 y 12 años.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Las Delegaciones de Educación y Festejos, convocan este concurso destinado a fomentar la creatividad, las actividades artísticas y la participación en las fiestas navideñas de los niños y niñas de Benalmádena.</p> <p>El objeto de este concurso es fomentar la creatividad y las actividades plásticas mediante la creación de cualquier motivo navideño (árbol, estrella, campanas, paisajes...) que cada participante imagine.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	100,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena, entre 2 y 12 años.	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	100,00 €
	TOTAL			100,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe – Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. Resolución de la Convocatoria 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. Resolución de concesión de premios 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">▫ Nº de trabajos presentados▫ Nº de participantes▫ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv)
--------------------	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO DE DIBUJO PARA EL CARTEL DE LA FERIA DE LAS CIENCIAS 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán concurrir a esta convocatoria todos los miembros de los sectores de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, y AMPAS) de centros que vayan a participar con un stand en la Feria de la Ciencia Ibn Al-Baytar 2025.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Este concurso fomenta la creatividad, artes plásticas y la participación en actividades educativo-culturales de ámbito científico. El dibujo ganador del Concurso 2025 será el motivo que ilustrará el Cartel de la Feria de las Ciencias 2026.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	100,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	Alumnado, profesorado, o AMPAS de centros que vayan a participar con un stand en la Feria de las Ciencias Ibn Al-Baytar	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	100,00 €
			TOTAL	100,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe – Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. Resolución de la Convocatoria 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. Resolución de concesión de premios 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">□ N° de trabajos presentados□ N° de participantes□ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv)
--------------------	---

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO BELENES 2025

ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Cualquier persona residente en Benalmádena (adultos, niños/as, asociaciones...)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y conservar hechos culturales arraigados en el municipio - Incentivar la participación de la ciudadanía en la vida cultural del municipio 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	750 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Cualquier persona residente en Benalmádena	Promoción cultural. Premios, becas y permiso de estudio	750 €
	TOTAL			750 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			

<p style="text-align: center;">PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe – Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. <u>Resolución de la Convocatoria</u> 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. <u>Resolución de concesión de premios</u> 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal
<p style="text-align: center;">INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de solicitudes - Nº de participantes - Difusión (ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MUESTRA DE TEATRO DE CENTROS DOCENTES Y AFICIONADOS DE BENALMÁDENA 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Centros Educativos de Benalmádena; AMPAS del municipio; Asociaciones Culturales y otros colectivos ciudadanos interesados en el Teatro.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Acercar el teatro a colectivos poco permeables a esta manifestación cultural a través de sus hijos. - Fomentar el teatro en los alumnos/as de Benalmádena y por extensión en toda la comunidad escolar. - Favorecer en el alumnado la adquisición de destrezas como la vocalización, la expresión con el movimiento de su cuerpo de acciones y sentimientos. - Fomentar el trabajo en equipo. - Difundir el trabajo dramático que se realiza en los centros educativos a toda la población. - Fomentar la participación de cualquier asociación o colectivo interesado en realizar teatro en nuestro municipio. - Aglutinar a todos los colectivos aficionados al teatro proporcionándoles un entorno adecuado para las representaciones como es el salón de actos de la Casa de la Cultura. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	15.000 €.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	AMPAS, Centros Educativos, Asociaciones Culturales y otros colectivos con interés por el Teatro.	Promoción cultural. Otras Subvenciones	15.000 €
			TOTAL	15.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe - Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. <u>Resolución de la Convocatoria</u> 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. <u>Resolución de concesión de premios</u> 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de solicitudes (grupos inscritos). - Nº de AMPAS participantes. - Nº de CEIP inscritos. - Nº de IES inscritos. - Nº de Asociaciones Culturales participantes. - Nº de participantes (actores/actrices). - Público asistente a cada representación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN NACIONAL DE DIBUJO Y ACUARELA "FELIPE ORLANDO" 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad, presentando una sola obra por participante, original e inédita, entendiéndose por tal aquella que sea de su exclusiva propiedad. No se admitirán copia de reproducciones de otras obras, así como los trabajos premiados o presentados en otros certámenes.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena convoca el Certamen Nacional de Dibujo y Acuarela "Felipe Orlando" para fomentar las artes plásticas en Benalmádena a través de un Concurso de ámbito nacional que propicie que artistas del resto del España presenten aquí sus obras y también como promoción del nombre de Benalmádena vinculándolo a la pintura.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	6.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad.	Promoción Cultural. Premios, becas y permiso de estudio.	6.000 €
			TOTAL	6.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			

<p style="text-align: center;">PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2) Informe propuesta de la Convocatoria anual 3) Acto de control con fiscalización y retención de crédito emitida por la Intervención Municipal 4) Informe - Propuesta de convocatoria 5) <u>Resolución de la Convocatoria</u> 6) Anuncio convocatoria 7) Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8) Publicación en BDNS 9) Publicación en BOP Málaga 10) Presentación de solicitudes 11) Informe Jefa del Servicio en el que valora que los solicitantes cumplen los requisitos 12) Valoración de las solicitudes por el Órgano Colegiado 13) Acta Emisión de informe con fallo del Jurado 14) Informe propuesta provisional del órgano instructor en base al acta del jurado de los ganadores y premios concedidos 15) Acto de control emitido por la Intervención Municipal 16) Informe - Propuesta para resolución de los ganadores y premios otorgados 17) <u>Resolución de concesión de premios</u> 18) Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal 19) Documentación ganadores 20) Informe propuesta de reconocimiento y pago 21) <u>Resolución de reconocimiento y pago de premios</u> 22) <u>Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal</u>
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de trabajos presentados - Nº de participantes - Repercusión del programa en los medios

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO MÚSICA CALLEJERA BENALMÁDENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en Andalucía mayores de edad, presentando un conjunto de obras musicales de creación propia.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Acercar y favorecer el conocimiento de la música a los ciudadanos y visitantes del municipio. - Fomentar y difundir el trabajo musical de los artistas en el territorio de nuestra comunidad autónoma - Favorecer al análisis y valoración de la calidad musical. - Fomentar la participación de los artistas residentes en Andalucía - Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio cultural. - Dinamizar el municipio a través de la música 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	4.000 €.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Músicos residentes en la provincia de Málaga mayores de edad	Promoción cultural. Otras Subvenciones	4.000 €
	TOTAL			4.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área 2. Retención de crédito 3. Informe - Propuesta de convocatoria 4. Acto de control con fiscalización y emitida por la Intervención Municipal 5. <u>Resolución de la Convocatoria</u> 6. Anuncio convocatoria 7. Publicación de la Convocatoria en Portal de transparencia (Anuncio convocatoria y Resolución) 8. Publicación en BDNS 9. Publicación en BOP Málaga 10. Informe propuesta de resolución de concesión 11. Acto de control 12. <u>Resolución de concesión de premios</u> 13. Publicación en BDNS, en BOP Málaga y web municipal 			

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Nº de participantes- Público asistente a cada representación- Repercusión de las actividades en los medios.
-------------	---

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA CON LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BONSAÍ

ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BONSAÍ			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Acercar el arte del bonsái tanto a los vecinos/as como a los visitantes de Benalmádena. - Inculcar el arte del bonsái entre la población a través de cursos de iniciación a interesados que quieran continuar con este arte. - Favorecer la expansión de este arte milenario mediante la Muestra Anual de Bonsáis - Organizar con periodicidad bianual Benalolea, muestra sobre el olivo. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	5.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Amigos del Bonsái	Promoción cultural. Otras subvenciones	5.000 €
			TOTAL	5.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Providencia de Inicio Expediente2. RC3. Documentación de la Asociación4. Propuesta de Resolución de concesión y pago5. Acto de control de fiscalización de Intervención6. Resolución de concesión y pago7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal:<ul style="list-style-type: none">• Concesión• Pago8. Documentación Justificación9. Propuesta de Resolución de Justificación10. Acto de control con fiscalización de Intervención11. Resolución de Justificación
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de las actividades.- Público asistente a las actividades- Repercusión de las actividades en los medios.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN CINE CLUB MÁS MADERA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN CINE CLUB MÁS MADERA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyección semanal de una producción cinematográfica en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Arroyo de la Miel. Las proyecciones se realizarán todos los jueves, de octubre a junio, a las 21:00 horas, representando alrededor de 30 películas anuales. - Proyección de una película documental acompañada de expertos en la materia a tratar, con el fin de hacer posteriormente un cinefórum. Estas proyecciones se realizarán los miércoles a las 19:00 horas. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	10.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Cine Club Más Madera	Promoción cultural. Otras subvenciones	10.000 €
			TOTAL	10.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia de Inicio Expediente 2. RC 3. Documentación de la Asociación 4. Propuesta de Resolución de concesión y pago 5. Acto de control de fiscalización de Intervención 6. Resolución de concesión y pago 7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 8. Documentación Justificación 9. Propuesta de Resolución de Justificación 10. Acto de control con fiscalización de Intervención 11. Resolución de Justificación
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad, variedad y adecuación de la producción cinematográfica a emitir. - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de las actividades. - Público asistente a las actividades - Repercusión de las actividades en los medios

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN CORAL CIUDAD DE BENALMADENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN CORAL CIUDAD DE BENALMADENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - El estudio, la interpretación y la divulgación de la música coral mediante conciertos y otros eventos. - Organizar el Encuentro Coral de Música Sacra en Semana Santa. - Organizar el Encuentro Coral de Navidad. - Ofrecer conciertos anuales por el Día Internacional del Libro (abril), Día Europeo de la Música (junio) y Festividad de Santa Cecilia (noviembre). - Colaborar en cuantos eventos se requieran, organizados por el Ayuntamiento de Benalmádena con motivo de la conmemoración y celebración de festividades, exposiciones y/o actos solemnes. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	8.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Coral Ciudad de Benalmádena	Promoción cultural. Otras subvenciones	8.000 €
	TOTAL			8.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Providencia de Inicio Expediente2. RC3. Documentación de la Asociación4. Propuesta de Resolución de concesión y pago5. Acto de control de fiscalización de Intervención6. Resolución de concesión y pago7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal:<ul style="list-style-type: none">• Concesión• Pago8. Documentación Justificación9. Propuesta de Resolución de Justificación10. Acto de control con fiscalización de Intervención11. Resolución de Justificación
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de las actividades.- Público asistente a las actividades- Repercusión de las actividades en los medios.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA
PEÑA FLAMENCA LA REPOMPA DE MÁLAGA**

ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	PEÑA FLAMENCA LA REPOMPA DE MÁLAGA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar la "Semana Flamenca de Benalmádena", en el mes de noviembre, en el que primen tanto la pureza como lo interpretación, y su relación con otras artes e igualmente la participación de jóvenes y mujeres, con atención a la difusión del flamenco en las aulas con conciertos educativos. - Mantener una actividad permanente de divulgación, estudios y difusión del arte flamenco en sus modalidades de cante, toque y baile, organizando un mínimo de 3 actividades, y manteniendo una colaboración con los artistas de la localidad, así como con el resto de asociaciones culturales del municipio. - Colaborar con la Delegación de Cultura en los eventos públicos que éstas organicen, en la parte que afecte al arte flamenco, asesorando y aportando información e ideas para el desarrollo de la programación. - Organizar recitales de guitarra flamenca, con o sin acompañamiento de otros instrumentos. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	17.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal: Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Peña Flamenca La Repompa de Málaga	Promoción cultural. Otras subvenciones	17.000 €
			TOTAL	17.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia de Inicio Expediente 2. RC 3. Documentación de la Asociación 4. Propuesta de Resolución de concesión y pago 5. Acto de control de fiscalización de Intervención 6. Resolución de concesión y pago 7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 8. Documentación Justificación 9. Propuesta de Resolución de Justificación 10. Acto de control con fiscalización de Intervención 11. Resolución de Justificación
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de las actividades. - Público asistente a las actividades - Repercusión de las actividades en los medios.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL INDEPENDIENTE DE BENALMÁDENA (ACIBE)				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN CULTURAL INDEPENDIENTE DE BENALMÁDENA (ACIBE)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del Festival Internacional de Cortos y Cine Alternativo de Benalmádena (FICCAB) - El cine sirve de vehículo para la formación, educación y desarrollo del pensamiento crítico. - La puesta en marcha de un festival de cine, especializado en cortos, es un medio atractivo para crear jóvenes espectadores y profesionales y que invita especialmente a la participación ciudadana. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	38.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Cultural Independiente de Benalmádena (ACIBE)	Promoción cultural. Otras subvenciones	38.000 €
	TOTAL			38.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia de Inicio Expediente 2. RC 3. Documentación de la Asociación 4. Propuesta de Resolución de concesión y pago 5. Acto de control de fiscalización de Intervención 6. Resolución de concesión y pago 7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 8. Documentación Justificación 9. Propuesta de Resolución de Justificación 10. Acto de control con fiscalización de Intervención 11. Resolución de Justificación
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cortos participantes. - Calidad, variedad y adecuación de los ciclos/sesiones. - Público asistente a las actividades - Trascendencia del proyecto dentro de la Comunidad Educativa. - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de las actividades. - Repercusión de las actividades en los medios.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INNOVACIÓN SOCIAL				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INNOVACIÓN SOCIAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La divulgación de temas referentes a la innovación social en España, adaptación y aplicación de los avances en Ciencia y Tecnología a los procesos de transformación social, consolidación de una cultura universalista atenta a los cambios que se producen globalmente, contando para ello con una entidad concedora y especializada que lidere iniciativas, con programas estables y de calidad.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	8.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Española de Innovación Social	Promoción cultural. Otras subvenciones	8.000 €
			TOTAL	8.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia de Inicio Expediente 2. RC 3. Documentación de la Asociación 4. Propuesta de Resolución de concesión y pago 5. Acto de control de fiscalización de Intervención 6. Resolución de concesión y pago 7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 8. Documentación Justificación 9. Propuesta de Resolución de Justificación 10. Acto de control con fiscalización de Intervención 11. Resolución de Justificación
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad y adecuación de las iniciativas. - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de las actividades. - Público asistente a las actividades - Repercusión de las actividades en los medios.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN ALEZEIATEATRO

ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN ALEZEIATEATRO			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Instaurar el festival teatral FETAMA en el municipio de Benalmádena. - Fomentar y afianzar el teatro y artes escénicas, y más concretamente, el teatro amateur, como elemento característico del municipio. - Promover el intercambio de experiencias culturales y teatrales de Benalmádena con el resto de localidades que forman la provincia de Málaga 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	7.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación ALEZEIATEATRO	Promoción cultural. Otras subvenciones	7.000 €
			TOTAL	7.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia de Inicio Expediente 2. RC 3. Documentación de la Asociación 4. Propuesta de Resolución de concesión y pago 5. Acto de control de fiscalización de Intervención 6. Resolución de concesión y pago 7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 8. Documentación Justificación 9. Propuesta de Resolución de Justificación 10. Acto de control con fiscalización de Intervención 11. Resolución de Justificación
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de las actividades. - Repercusión de las actividades en los medios. - Nº de localidades participantes. - Calidad, variedad y adecuación de las representaciones - Público asistente a las actividades



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PREMIO DE INVESTIGACIÓN NIÑA DE BENALMADENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	Área de Cultura			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Ciudadanos en general			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el auge de la entidad local, • Impulsar estudios de investigación sobre Benalmádena • Fomentar el conocimiento de aspectos culturales, sociales e históricos sobre Benalmádena. • Incentivar a docentes y estudiantes a conocer nuestro municipio. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	5.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3321-481	Ciudadanos en general	Premio Investigación Niña de Benalmádena	5.000 €
			TOTAL	5.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Bases reguladoras. • Informe de consignación en Intervención • Diseño hoja de Inscripción • Decreto de Alcaldía • Envío a la BDNS • Convocatoria • Difusión • Recogida de trabajos a concurso • Reunión del jurado, valoración de los trabajos y adjudicación del primer premio y finalista • Entrega de los premios. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de trabajos a concurso • Reuniones del jurado. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V.: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V.: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Peña Ntra. Sra. Virgen de la Cruz (ACTIVIDADES FIESTAS DE MAYO)				
ÁREA DE COMPETENCIA	FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Peña Ntra. Sra Virgen de la Cruz			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Peña para las actividades Fiestas de mayo del ejercicio 2025, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos: -Participación o colaboración de las diferentes Peñas, Hermandades y Asociaciones de Vecinos. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la tradición.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Segundo trimestre de 2025			
COSTE PREVISIBLE	Subvención de 5.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal. Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Peña Ntra. Sra. Virgen de la Cruz	Organización	5.000,00 €
			TOTAL	5.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1) Orden de incoación por parte del Concejal2) Presentación de solicitud con proyecto3) Informe - Propuesta de otorgamiento de subvención.4) Fiscalización del Informe - Propuesta.5) Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS.6) Proceso de justificación de la subvención concedida.7) Informe Propuesta justificación presentada de la subvención.8) Decreto Justificación Subvención			
INDICADORES	*Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. *Los estipulados en las bases de los concursos.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMADENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Asociación de Empresarios Feria de Día de Arroyo de la Miel (FERIA DE DÍA ARROYO DE LA MIEL)				
ÁREA DE COMPETENCIA	FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Asociación de Empresarios Feria de Día de Arroyo de la Miel			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Asociación, Hermandad o Peña para la Feria de San Juan del ejercicio 2025, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación o colaboración de las diferentes Peñas, Hermandades y Asociaciones de Vecinos. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la tradición. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Segundo trimestre de 2025			
COSTE PREVISIBLE	Subvención de 20.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal. Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Asociación de Empresarios Feria de Día de Arroyo de la Miel	Organización	20.000,00 €
	TOTAL			20.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1) Orden de incoación por parte del Concejal 2) Presentación de solicitud con proyecto 3) Informe - Propuesta de otorgamiento de subvención. 4) Fiscalización del Informe - Propuesta. 5) Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS. 6) Proceso de justificación de la subvención concedida. 7) Informe Propuesta justificación presentada de la subvención. 8) Decreto Justificación Subvención 			
INDICADORES	<p>*Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. *Los estipulados en las bases de los concursos.</p>			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMADENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Hermandad Nuestra Señora del Rocío (FERIA DE SAN JUAN)				
ÁREA DE COMPETENCIA	FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Hermandad Nuestra Señora del Rocío			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Hermandad o Peña para la Feria de San Juan del ejercicio 2025, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos: -Participación o colaboración de las diferentes Peñas, Hermandades y Asociaciones de Vecinos. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la tradición.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Segundo trimestre de 2025			
COSTE PREVISIBLE	Subvención de 12.145,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal. Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Hermandad del Rocío	Organización	12.145,00 €
			TOTAL	12.145,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1) Orden de incoación por parte del Concejal2) Presentación de solicitud con proyecto3) Informe - Propuesta de otorgamiento de subvención.4) Fiscalización del Informe - Propuesta.5) Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS.6) Proceso de justificación de la subvención concedida.7) Informe Propuesta justificación presentada de la subvención.8) Decreto Justificación Subvención			
INDICADORES	*Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. *Los estipulados en las bases de los concursos.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Hermandad Ntro. P. Jesús del Nazareno (FERIA VIRGEN DE LA CRUZ)				
ÁREA DE COMPETENCIA	FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Hermandad Ntro. P. Jesús del Nazareno			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Hermandad o Peña para la Feria Virgen de la Cruz del ejercicio 2025, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación o colaboración de las diferentes Peñas, Hermandades y Asociaciones de Vecinos. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la romería y actos tradicionales de la Feria Virgen de la Cruz. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Tercer trimestre de 2025			
COSTE PREVISIBLE	Subvención de 17.975,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal. Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Hermandad Ntro. P. Jesús del Nazareno	Organización	17.975,00 €
	TOTAL			17.975,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1) Orden de incoación por parte del Concejal 2) Presentación de solicitud con proyecto 3) Informe - Propuesta de otorgamiento de subvención. 4) Fiscalización del Informe - Propuesta. 5) Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS. 6) Proceso de justificación de la subvención concedida. 7) Informe Propuesta justificación presentada de la subvención. 8) Decreto Justificación Subvención 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> *Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. *Los estipulados en las bases de los concursos. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMADENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Hermandad Nuestra Señora del Rocío (SALIDA ROMEROS PENTECOSTÉS)				
ÁREA DE COMPETENCIA	FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Hermandad Nuestra Señora del Rocío			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Hermandad o Peña para la salida de los romeros con motivo de Pentecostés del ejercicio 2025, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos: -Participación o colaboración de las diferentes Peñas, Hermandades y Asociaciones de Vecinos. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la romería y actos tradicionales con motivo de Pentecostés.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Segundo trimestre de 2025			
COSTE PREVISIBLE	Subvención de 6.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal. Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Hermandad del Rocío	Organización	6.500,00 €
	TOTAL			6.500,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1) Orden de incoación por parte del Concejal2) Presentación de solicitud con proyecto3) Informe - Propuesta de otorgamiento de subvención.4) Fiscalización del Informe - Propuesta.5) Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS.6) Proceso de justificación de la subvención concedida.7) Informe Propuesta justificación presentada de la subvención.8) Decreto Justificación Subvención			
INDICADORES	*Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. *Los estipulados en las bases de los concursos.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Asociación Peña Caballista de Benalmádena (SAN ANTÓN)				
ÁREA DE COMPETENCIA	FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Asociación Peña Caballista de Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Asociación Peña Caballista de Benalmádena del ejercicio 2025, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos: -Realización de actos con motivo de San Antón. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la tradición.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Primer trimestre de 2025			
COSTE PREVISIBLE	Subvención de 1.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal. Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Asociación Peña Caballista de Benalmádena	Organización	1.000,00 €
			TOTAL	1.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1) Orden de incoación por parte del Concejal2) Presentación de solicitud con proyecto3) Informe - Propuesta de otorgamiento de subvención.4) Fiscalización del Informe - Propuesta.5) Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS.6) Proceso de justificación de la subvención concedida.7) Informe Propuesta justificación presentada de la subvención.8) Decreto Justificación Subvención			
INDICADORES	*Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. *Los estipulados en las bases de los concursos.			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMADENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SEMANA SANTA				
ÁREA DE COMPETENCIA	FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	HERMANDADES, COFRADÍAS Y PEÑAS.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Festejos y Tradiciones Populares subvenciona el Programa Cultural-Tradicional que presente la Hermandad para el ejercicio 2025, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de tradiciones populares -Participación o colaboración en las distintas procesiones y actos que tengan lugar durante la celebración de la Semana Santa. -Mejorar los recursos de que disponen las Hermandades para el mantenimiento de las tradiciones propias de su ámbito 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Primer-Segundo Trimestre 2025			
COSTE PREVISIBLE	66.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal. Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Hermandad Nuestro Padre Jesús del Nazareno	Organización y Participación en Eventos Religiosos Tradicionales en Semana Santa	15.500,00 €
	338.489	Cofradía Ntro.P.Jesús de la Redención	Organización y Participación en Eventos Religiosos Tradicionales en Semana Santa	15.500,00 €
	338.489	Cofradía Ntro. P. Jesús Cautivo	Organización y Participación en Eventos Religiosos Tradicionales en Semana Santa	10.500,00€
	338.489	Hermandad Ntro.P.Jesús Coronado de Espinas	Organización y Participación en Eventos Religiosos Tradicionales en Semana Santa	10.000,00€
	338.489	Peña Virgen de la Cruz (exaltación de la mantilla)	Organización y Participación en Eventos Religiosos Tradicionales en Semana Santa	3.500,00€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMADENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2025

FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

	338.489	Asociación Cultural Sones Redentores (Certamen de Bandas)	Organización y Participación en Eventos Religiosos Tradicionales en Semana Santa	11.000,00€
			TOTAL	66.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1) Orden de incoación por parte del Concejal2) Presentación de solicitud con proyecto3) Informe - Propuesta de otorgamiento de subvención.4) Fiscalización del Informe - Propuesta.5) Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS.6) Proceso de justificación de la subvención concedida.7) Informe Propuesta justificación presentada de la subvención.8) Decreto Justificación Subvención			
INDICADORES	*Nº de Eventos en los que participa. *Nº de Hermanos de la Hermandad. *Posesión de Casa Hermandad. *Estudio y Cumplimiento de la Memoria del Programa			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: RESPUESTAS DE URGENCIA. RESPONDE	
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	<p>El escenario actual procedente de crisis sanitaria y la brusca inflación que estamos atravesando ha afectado a las personas más vulnerables que ya de por sí tenían pocos recursos, agravando su situación.</p> <p>Durante el año de 2023 han emergido con fuerza perfiles nuevos a los atendidos regularmente con anterioridad. Colectivos más jóvenes, con necesidades de empleabilidad, pequeños autónomos y, sobre todo, familias con menores de edad, entre éstas destacan, por afectarles con especial virulencia: familias monoparentales encabezadas por mujeres, con escasos ingresos y dificultades de conciliación y familias migrantes con situación administrativa irregular o precaria.</p> <p>Comparando perfiles, podemos decir que se ha producido un incremento en el número de personas que han acudido a diversos sectores solicitando recursos, es decir, a las que esta crisis ha llevado a una situación vulnerable (representando un 33,8%) se le suman las que ya venían arrastrando la crisis anterior, para las que la pandemia ha supuesto un agravamiento o, como mínimo, un estancamiento de su situación (el 66,2% restante).</p> <p>Las entidades sociales que conforman la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social (EAPN-Andalucía), manifiestan su preocupación ante el "alarmante" contexto de crisis socioeconómica y sanitaria, generado en torno a la Covid-19 y la actual crisis procedente de la Guerra en Ucrania, por haberse agravado de forma alarmante la desigualdad y la brecha de pobreza existente en España y en especial en Andalucía.</p> <p>En este contexto, destaca que Andalucía se sitúe entre los primeros puestos del ranking de pobreza, con la tasa más alta de pobreza severa y una Tasa AROPE de "un 49% más elevada que la media nacional", según datos del último Informe sobre el Estado de la Pobreza en Andalucía.</p> <p>Del mismo modo, el encarecimiento de los productos de primera necesidad se ha convertido en un importante factor de riesgo de pobreza, no sólo de las familias que ya se encontraban en una situación de vulnerabilidad, sino también de familias que hasta ahora habían podido hacer frente a la cobertura de sus necesidades básicas sin ningún tipo de apoyo.</p> <p>Además, un 27,9% de los menores de 18 años en Andalucía está en situación de pobreza, cinco puntos por encima del año anterior, según los datos extraídos de la última Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE y tomando como referencia el umbral de renta autonómico de 2022.</p> <p>Acercándonos a la localidad en cuestión, Benalmádena, en 2023 (fuente: Instituto de estadística y cartografía de Andalucía) tuvo una tasa de paro del 13,97%, lo que supone una cifra total de 5.043 personas paradas en toda la localidad.</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p><u>Objetivo general:</u> Contribuir a fortalecer y mejorar las capacidades de las personas participantes del proyecto que residen dentro del municipio de Benalmádena y que se</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

	<p>encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y/o de exclusión social, desde un enfoque personal, familiar y social.</p> <p><u>Objetivo específico 1:</u> Cubrir necesidades básicas urgentes de las personas y familias en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de bienes y/o ayudas económicas puntuales</p> <p><u>Objetivo específico 2:</u> Facilitar el acogimiento residencial de carácter temporal e inmediato a personas o familias en situación de riesgo o exclusión social.</p> <p><u>Objetivo específico 3:</u> Desarrollar intervenciones que favorezcan la adquisición de habilidades y capacidades para aumentar su autonomía.</p> <p><u>Objetivo específico 4:</u> Fomentar los mecanismos de actuación de las personas participantes mediante el conocimiento de recursos.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	30.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	30.000€
	TOTAL			30.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>El proyecto engloba las siguientes actividades:</p> <p><u>Actividades en relación al objetivo 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de ayudas económicas (sanitarias, administrativas, alimentación, suministros, ...). Entrega de bien de primera necesidad (transporte, vestuario,...) <p><u>Actividades en relación al objetivo 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Recurso de alojamiento habitacional en un hostel/hotel en el municipio y/o alrededores. <p><u>Actividades en relación al objetivo 3:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Sesiones de capacitación de habilidades sociales. Sesiones de competencias digitales. <p><u>Actividades en relación al objetivo 4:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Orientar sobre los recursos tanto internos como externos a los que las personas usuarias pueden acceder 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

- Informar y acompañar en la solicitud de prestaciones tales como el IMV, pensiones no contributivas o cualquier otro derecho social que le corresponda.

Mediante el desarrollo de estas actividades se pretende prevenir el agravamiento de situaciones de exclusión social de personas del municipio de Benalmádena y consistirá principalmente en un trabajo conjunto entre la entidad ejecutora del proyecto y los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Benalmádena.

Se pretende intervenir a través de una metodología propia, basada en un modelo de atención centrado en la persona, en el cual se priorizan sus derechos, necesidades y capacidades, y cuya intervención abarca desde que la persona entra por primera vez en contacto con la organización hasta que finaliza su paso por el mismo.

Por tanto, este modelo cubre todo el tránsito de la persona por las diferentes acciones que se ponen en marcha para dar respuesta a sus necesidades. Para ello, se utiliza un modelo que reúne una serie de características; favorecer la escucha activa, fomentar su participación, realizar un seguimiento y contacto periódico, analizar y evaluar lo que hacemos con ella y generar un compromiso, todas ellas cuestiones necesarias para una intervención de calidad y centrada en la persona.

Este modelo de atención incluye un conjunto de procesos diseñados para dar la respuesta más ajustada y eficaz a las necesidades del usuario/a, contando con él/ella y haciéndola partícipe y protagonista en todo momento de la intervención. Estos procesos se agrupan en dos categorías:

-Procesos de gestión con la persona usuaria (acogida, valoración, Plan personalizado de intervención (PPI), respuesta inmediata, evaluación, satisfacción y compromiso).

-Procesos de gestión de proyectos (acciones con personas usuarias, con el entorno y acciones de desarrollo del proyecto).

INDICADORES

Indicadores objetivo 1:

Número de entregas de ayudas económicas. Que al menos el 50% de las personas usuarias del proyecto reciban ayuda económica.

Número de entregas de ayudas de bien de primera necesidad. Que al menos el 40% de las personas usuarias del proyecto las reciban.

Indicadores objetivo 2:

Número de ayudas económicas gestionadas en concepto de alojamiento. Que al menos el 10% de los beneficiarios del proyecto reciban ayuda económica en concepto de alojamiento.

Indicadores objetivo 3:

Número de capacitaciones realizadas a los beneficiarios del proyecto. Que al menos el 50% de las personas beneficiarias del proyecto reciban una capacitación.

Indicadores objetivo 4:

- Número de orientaciones sociales. Que al menos el 60% de las personas beneficiarias del proyecto sean orientadas sobre recursos del municipio.
- Número de sesiones de información social. Que al menos el 60% de las personas beneficiarias del proyecto sean informadas en estos temas.

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ACOGIDA A ENFERMOS DE CÁNCER Y FAMILIARES.				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	El proyecto se dirige tanto a la población en general como a las personas enfermas oncológicas en cualquier fase de la enfermedad, familiares y voluntariado del municipio de Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Los objetivos son los siguientes: -Acoger la llegada de pacientes y familiares -Atender las demandas de los usuarios -Prestar apoyo a los/as técnicos/as de la asociación -Organizar las actividades del voluntariado -Planificar los eventos y actividades a realizar en el municipio. -Realizar tareas administrativas (contabilidad de la caja, ...)			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	24.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	24.000€
	TOTAL			24.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	Las actividades son las siguientes: 1. <u>Acogida de pacientes y familiares</u> : todos los pacientes, familiares, futuros beneficiarios y voluntarios de la asociación reciben una "recepción" en la que se les ofrece: Información sobre la asociación, citas con los/as técnicos/as, atención telefónica, inscripción de los pacientes en los talleres o cursos que se imparten, etc. 2. <u>Organización de las actividades de voluntariado</u> : a la hora de la realización de las actividades anuales es preciso organizar a los voluntarios que participarán en las mesas de información, charlas en los colegios o campañas, etc.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	<p>La organización del voluntariado es clave para que el mensaje que quiere transmitir la asociación llegue a la población del municipio. Para ello se mantendrá contacto con el voluntariado, se les asignarán tareas y se les proporcionará todos los materiales que necesiten para llevar a cabo las actividades. También se desarrollará la división de los voluntarios por funciones dentro de la propia sede.</p> <p>3. <u>Tareas administrativas:</u> se planificarán los horarios de los/as técnicos/os que se encuentren en la sede, se hará la contabilidad de la caja, facturación, inventario de los productos de merchandising, control de las huchas que se encuentren en el municipio (quién las tenga), inscripción de voluntarios y registro de actividades en base de datos. También se realizarán los trámites de solicitud de permisos, solicitud de espacios, etc...</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número de pacientes atendidos<input type="checkbox"/> Número de familiares atendidos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA ASESORA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Dirigido a la población general y a familias en riesgo de exclusión debido, en parte, a una situación laboral precaria, problemas financieros y/o con posibilidades de promoción mediante el autoempleo.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer la autonomía personal a través del manejo de información. 2. Favorecer la integración social de las personas en riesgo de exclusión social a través de la información y asesoramiento. 3. Que los usuarios conozcan sus derechos y deberes en materia de vivienda (alquileres, hipotecas) y respecto a su relación con los bancos y financieras. 4. Asesorar y orientar jurídicamente a los usuarios para que conozcan sus derechos y deberes en materia de extranjería. 5. Ayudarles a solucionar las posibles trabas burocráticas y malentendidos que se puedan producir por el choque cultural. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	24.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	24.000€
	TOTAL			24.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>En este programa se realiza una evaluación y diagnóstico sociofamiliar, estableciendo junto con los usuarios un plan de intervención, seguimiento y, en su caso, de derivación.</p> <p>Se trata de facilitar a los/las usuarios/as el acceso a los servicios básicos, facilitándole el acceso a los Servicios Sociales Comunitarios y Específicos (padrón, trabajo, escolarización y comedor de menores, orientación jurídica, etc).</p>			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

	<p>1) <u>Asesoramiento general</u> (recursos, ayudas e información general). Se trata de establecer un servicio integral para que las familias puedan resolver las situaciones que les bloquean y mantienen en situaciones de marginalidad, favoreciendo siempre su autonomía y protagonismo en este proceso de promoción social.</p> <p>2) <u>Asesoramiento al autoempleo</u> Se pretende valorar perfiles empresariales (ideas de proyectos, proyectos de empresa, DAFOS,...). Los cuatro perfiles desarrollados se enmarcan en una actuación más amplia junto con otros programas de la asociación dirigidos a la orientación, intermediación y búsqueda de empleo, etc).</p> <p>3) <u>Asesoramiento jurídico</u> Se pretende atender consultas generalmente en materia de extranjería o derecho laboral (principalmente con la finalidad de poder regularizar su situación administrativa).</p> <p>4) <u>Asesoramiento en vivienda</u> Se informará sobre contratos de alquiler (arrendatarios/arrendadoras), hipotecas, revisión y explicación de documentos, derechos y deberes, dación en pago, etc...</p> <p>5) <u>Asesoramiento en impuestos sobre la Renta</u> Ayudar a las familias en riesgo de exclusión social que tengan dificultades para enfrentarse a la declaración de la renta o con la presentación de documentos a hacienda, autónomos, etc...</p> <p>6) <u>Seguimiento de las actividades</u> Se llevará a cabo una evaluación intermedia (para introducir si es necesario las modificaciones que se consideren oportunas), seguimiento y memoria de las actividades realizadas. Se facilitará cita previa telefónica y en los casos que se requiera.</p>
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número de familias atendidas<input type="checkbox"/> Número de familias asesoradas en materia de ayudas, recursos e información general<input type="checkbox"/> Número de familias asesoradas en materia de vivienda<input type="checkbox"/> Número de familias asesoradas en materia jurídica<input type="checkbox"/> Número de familias asesoradas en materia de autoempleo<input type="checkbox"/> Número de familias asesoradas en impuestos de la renta<input type="checkbox"/> Número de horas dedicadas al programa



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA ENFERMOS TERMINALES.				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Este proyecto se dirige tanto a los pacientes con cáncer u otra enfermedad avanzada y terminal del municipio de Benalmádena como a sus familiares y cuidadores.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Los objetivos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la calidad de vida y aliviar el sufrimiento- Mejorar la autonomía tanto física y funcional- Proporcionar autonomía en la toma de decisiones de los pacientes- Conseguir dignidad y paz en el "proceso de morir", manteniendo al paciente en su propio hogar si éste fuese su deseo.- Ofrecer asesoramiento y educación sanitaria- Ofrecer apoyo emocional y social a los familiares y cuidadores de estas personas.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	24.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	24.000€
	TOTAL			24.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	Los pacientes acuden a la asociación derivados a través de los enfermeros/as gestores de casos de los Hospitales y/o Centros de Salud. Una vez llega la petición de asistencia paliativa, administración gestiona la cita de la primera entrevista. Tras realización de ésta, y siempre que sea posible, se deriva el caso al equipo de soporte domiciliario de cuidados paliativos, quien acuerda la fecha de la primera visita. Tras la valoración inicial se establece el plan terapéutico y de cuidados y, en caso de necesitarlo, derivan al paciente y/o familiar a asistencia psicológica			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

	<p>y/o asistencia social. El equipo de soporte domiciliario de cuidados paliativos programa los seguimientos.</p> <p>Las actividades realizadas por cada uno de los profesionales del equipo interdisciplinar quedan registradas en una hoja de registro que posteriormente es volcada en base de datos, desde donde se crean memoria e informes específicos según el municipio atendido.</p> <p>El desglose de actividades es el siguiente:</p> <p><u>Actividad 1:</u> Primera entrevista y apertura de historia en el programa asistencial.</p> <p>Se realiza para tener un encuentro con el familiar y/o paciente (en el caso de que asista). Se recoge la información sobre el proceso de la enfermedad y se transmite la dinámica de la atención en Cuidados Paliativos que se lleva a cabo.</p> <p><u>Actividad 2:</u> Visita domiciliaria del equipo médico/a - enfermero/a.</p> <p>Pretende ofrecer una valoración y atención integral del paciente y su familia para conseguir aliviar síntomas, proporcionar confort y calidad de vida, apoyando a la familia. La idea es poder realizar al menos dos visitas de seguimiento por paciente.</p> <p><u>Actividad 3:</u> Duelo a familiares de pacientes.</p> <p>Su objetivo es acompañar y valorar el proceso de duelo de la familia, el cuál va a depender mucho de la aceptación de la familia. En caso de duelo complicado, se procede a la derivación al psicólogo/a.</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número de pacientes atendidos<input type="checkbox"/> Número de familiares de pacientes atendidos<input type="checkbox"/> Número de primeras entrevistas realizadas<input type="checkbox"/> Número de primeras visitas del equipo<input type="checkbox"/> Número de visitas seguimiento del equipo<input type="checkbox"/> Número de llamadas telefónicas realizadas<input type="checkbox"/> Número de visitas de duelo del equipo<input type="checkbox"/> Encuesta de satisfacción realizada a final de año a los familiares de los pacientes atendidos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SERVICIOS TERAPÉUTICOS				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas con discapacidad del municipio de Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer una atención integral a las personas con discapacidad 2. Proporcionar la atención terapéutica necesaria a las personas con discapacidad 3. Dotar de las herramientas necesarias al usuario/a para mejorar su autonomía personal y social. 4. Formar y asesorar a las familias como agente esencial en el proceso de rehabilitación del familiar con discapacidad. 5. Prevenir la aparición de trastornos en el desarrollo. 6. Facilitar el acceso a las terapias a personas con discapacidad en riesgo de exclusión social. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	24.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	24.000€
	TOTAL			24.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	La atención terapéutica en personas con diversidad funcional (discapacidad) se hace imprescindible para tener una calidad de vida óptima. Los servicios de logopedia, psicología, fisioterapia y musicoterapia, proporcionan las herramientas necesarias para proporcionar la autonomía personal, social, laboral, económica, prevención de la dependencia y accesibilidad en las comunicaciones desde una perspectiva de atención integral. Actualmente la Junta de Andalucía pone a disposición de las familias, de forma gratuita, el			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	<p>servicio de atención temprana, sin embargo, a partir de los 6 años, las familias tienen que costear todas las terapias, que en la mayoría de los casos siguen siendo necesarias.</p> <p>Este programa terapéutico pretende llegar a todas las personas que, con algún tipo de discapacidad, requieran atención profesional y especializada.</p> <p>En los últimos años se ha detectado un gran aumento en el número de familias que no pueden hacer frente a los altos costes de las terapias, acudiendo a la asociación en busca de atención de manera gratuita. Se hace imprescindible y necesaria la colaboración y apoyo para poder continuar con este servicio y que las personas con problemas económicos o bajos recursos no se queden nunca sin terapia.</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número de actividades realizadas<input type="checkbox"/> Número de participantes<input type="checkbox"/> Grado del impacto social obtenido y mejora en la calidad de vida de los beneficiarios de la intervención



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	<p>El proyecto va dirigido a personas sin hogar en situación de calle. El criterio de selección de las personas participantes será: "principalmente aquellas personas en situación de calle sin acceso a recursos y redes de apoyo".</p> <p>La situación actual de las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo representa posiblemente la exclusión más severa a nivel social, principalmente por las dificultades que encuentran a la hora de acceder a recursos económicos, laborales y de vivienda.</p> <p>La ausencia de vivienda u hogar genera grandes dificultades a la hora de acceder a una calidad de vida digna, al suponer la base indispensable para suplir el resto de las necesidades que conforman a la persona en su propio contexto, como son la búsqueda de empleo o establecimiento de redes de apoyo en la sociedad.</p> <p>Respecto a las características de las personas sin hogar, según los datos recogidos en la estrategia de Atención a Personas sin hogar en Andalucía 2023-2026, el colectivo en cuestión ve afectada su calidad de vida en gran forma, viendo reducida su esperanza media de vida hasta en 20 años respecto al resto de la población y presentan entre 2 y 50 veces más problemas de salud física.</p>			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Los objetivos propuestos los siguientes:</p> <p><u>Objetivo General:</u> Favorecer la reducción de daños que conlleva la situación de calle y la dignificación de las personas atendidas</p> <p><u>Objetivo Específico 1:</u> Mejorar la cobertura de las necesidades básicas de las personas atendidas.</p> <p><u>Objetivo Específico 2:</u> Favorecer el bienestar emocional y la activación social.</p> <p><u>Objetivo Específico 3:</u> Informar y orientar sobre los derechos de las personas y el acceso a programas comunitarios y ayudas sociales.</p> <p><u>Objetivo Específico 4:</u> Mejorar las redes de apoyo de las personas sin hogar.</p> <p><u>Objetivo Específico 5:</u> Promover la participación y dinamización del voluntariado para la sensibilización de la población.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	35.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	35.000€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

		TOTAL	35.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa		
PLAN DE ACCIÓN	<p>El programa consiste en la creación de un Centro de Atención Inmediata para Personas Sin Hogar, el cual se concibe como un espacio de atención individualizada que pueda dar respuestas y satisfacer las necesidades básicas del colectivo de personas sin hogar, no cubiertas por el sector público, y que genere cambios de comportamiento necesarios en la persona usuarias y en la comunidad, promoviendo nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.</p> <p>Todos estos servicios se implementarán de manera transversal en un espacio físico donde, de manera simultánea, participativa, corresponsable, cercana y amigable, se ofrecerá dignidad y confianza a la persona. Además, se desarrollarán espacios de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estancia y descanso: este servicio se concibe como un espacio que pretende ofrecer tiempo para descansar, tomar algo, ver la televisión, escuchar música, leer. Se aprovecha para apoyarlo afectivamente mediante una conversación y trato personalizado, intentando resolver las dificultades de la persona usuaria. Se fomenta un clima tranquilo y confortable, con la intención de que pueda relajarse unas horas y así aliviar sus condiciones de vida y salud.• Lavandería: a través de este servicio la persona usuaria puede obtener ropa limpia a la vez que puede lavar su ropa.• Servicios higiénicos generales: en este servicio se ofrecen duchas y cambio de ropa, reparto de material profiláctico, etc.• Comida y bebida reparadora: aquí se ofrece la posibilidad de tomar o comer algo: desayuno, bebidas calientes... <p>La metodología del proyecto se basa en la realización de acciones para la reducción del daño, con una baja exigencia de participación por parte de las personas usuarias.</p> <p>Se centra en facilitar la cobertura de necesidades básicas como el aseo e higiene personal, atención social y comida reparadora.</p> <p>La incorporación o derivación de posibles acogidas se realizará a través de las propuestas realizadas. El equipo técnico de la entidad ejecutora informará a las personas que deberán cumplir una serie de normas básicas de funcionamiento del centro.</p> <p>Las actuaciones se apoyarán en la atención, seguimiento, acompañamiento y mediación social para el acceso a recursos básicos, todo ello de forma coordinada y generando sinergias de forma interna (con los programas y proyectos de la entidad ejecutora), como de forma externa (con los servicios sociales o instituciones varis de la red de recursos que también cuenten con programas para atender las vulnerabilidades que presenten las personas atendidas).</p> <p>Para asegurar la implantación del proyecto se realizarán seguimientos periódicos con las personas usuarias del proyecto y se mantendrán reuniones mensuales para la coordinación entre el Ayuntamiento de Benalmádena y la entidad ejecutora.</p>		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

INDICADORES

- Número de personas que acceden al proyecto
- Porcentaje de personas que participan en acciones de empoderamiento, activación social y salud
- Porcentaje de personas que utilizan el servicio de comida reparadora
- Porcentaje de personas que utilizan el servicio de aseo e higiene
- Porcentaje de personas que utilizan el servicio de lavandería
- Media de participación en el proyecto

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: DISFRUTA LA PLAYA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas mayores de 65 años y/o de movilidad reducida que tienen necesidad de ayuda en el cuidado de la salud o problemas de movilidad y falta de autonomía o que necesitan apoyo para la realización de actividades de ocio y tiempo libre			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Favorecer la integración social de las personas con discapacidad mediante actividades de ocio			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2.025			
COSTE PREVISIBLE	14.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	14.000 €
	TOTAL			14.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>El proyecto engloba las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Orientación y asesoramiento de recursos adaptados a las necesidades de los participantes. -Movilización para personas mayores con problemas de movilidad y para personas con discapacidad funcional desde su domicilio hasta la zona de playa. -Acompañamiento para la realización de actividades de ocio y tiempo libre. -Seguimiento social para conocer la evolución de nuestra intervención y detectar nuevas necesidades. 			
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Número de participantes <input type="checkbox"/> Porcentaje de participantes mujeres <input type="checkbox"/> Porcentaje de participantes hombres <input type="checkbox"/> Porcentaje de personas mayores y/o con movilidad reducida participantes			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ESTIMULACIÓN COGNITIVA A PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRA DEMENCIA.				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otra demencia y sus cuidadores del municipio de Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Los objetivos son los siguientes: -Mejorar la calidad de vida del enfermo del Alzheimer y su familia. -Conseguir que los enfermos de Alzheimer mantengan sus capacidades cognitivas y físicas lo máximo posible y durante el mayor tiempo posible. -Disminuir los sentimientos negativos que suelen aflorar en los enfermos/as (baja autoestima, tristeza, frustración, ...) -Proporcionar un tiempo de respiro al/la cuidador/a. -Ayudar a la familia en el cuidado socio sanitario del paciente.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	24.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	24.000€
	TOTAL			24.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	Se pretende motivar a través de Programas de Estimulación Cognitiva y cuidados socio-sanitarios a los pacientes con Alzheimer u otro tipo de demencia en 1ª y 2ª fase de la enfermedad. Con ello se pretende ralentizar la enfermedad y al mismo tiempo proporcionar unas horas libres a los cuidadores para que puedan realizar sus tareas diarias. Las actividades que se llevan a cabo con este colectivo son: - Ejercicios de psicomotricidad: respiración, corporales, ejercicios combinados físicos-cognitivos y coordinación de movimientos.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	<ul style="list-style-type: none">- T.O.R: ejercicios de escritura, lectura, fluidez verbal, lenguaje automático, repetición verbal, redacción, dictado, razonamiento, actividades de completar, clasificar, etc.- Ejercicios de memoria: La memoria inmediata se trabaja mediante la presentación de estímulos visuales y auditivos. La memoria reciente a través de ejercicios como leer una noticia en un periódico y recordar después lo que se ha leído y, la memoria remota, recordando acontecimientos cotidianos (dirección, teléfono, vivienda, etc.)- Cálculo: Ejercicios de reconocimiento de cifras, operaciones aritméticas, problemas matemáticos, ejercicios relacionados con actividades básicas de la vida diaria, etc.- Ejercicios de terapia ocupacional, lúdicos: Realización de manualidades, juegos de mesa, juegos en grupo, etc.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número de actividades realizadas<input type="checkbox"/> Número de participantes<input type="checkbox"/> Grado del impacto social obtenido y mejora en la calidad de vida de los beneficiarios de la intervención



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL: ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO	
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	<p>1. <u>Personas con discapacidad:</u></p> <p>a. Con un grado de 33% o más que residan en el municipio de Benalmádena.</p> <p>b. Inscritos como demandantes de empleo.</p> <p>2. <u>Personas en riesgo de exclusión social:</u> residentes en el municipio que:</p> <p>a. Acudan a la Asociación derivados por Servicios Sociales Comunitarios.</p> <p>b. Reciban la Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.</p> <p>c. Personas que no pueden acceder a estas prestaciones según determinadas circunstancias.</p> <p>d. Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de instituciones de protección de menores.</p> <p>e. Personas con problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.</p> <p>f. Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial, regulada según legislación, así como liberados condicionales y ex-reclusos.</p> <p>g. Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2002, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a la que se refiere la legislación, así como los que se encuentren en situación de libertad vigilada y ex-internos.</p> <p>h. Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo y/o de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.</p> <p>i. Personas y/o familias en situación de exclusión por valoración profesional del/la trabajador/a social.</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>El objetivo general es promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad, principalmente con enfermedad mental, y/o personas en riesgo de exclusión social. Dentro del mismo, las metas a conseguir son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración y ejecución de Itinerarios personalizados de Inserción Laboral- Desarrollar acciones orientadas a la capacitación personal, emocional y profesional- Poner en marcha acciones de intermediación y sensibilización social y empresarial- Realizar acciones de acompañamiento terapéutico, así como acciones de apoyo formativo/laboral
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025
COSTE PREVISIBLE	10.000€
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	10.000 €
			TOTAL	10.000 €
	MODALIDAD DE CONCESIÓN			
	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>Selección de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Derivación por Servicios Sociales Comunitarios de Benalmádena. -Derivación por Unidades de Salud Mental: Unidad de Salud Mental Comunitaria de Benalmádena; Comunidad Terapéutica Hospital Marítimo; Pabellones / Unidades de Hospitalización. -Entidades del tercer sector de Benalmádena. -Por iniciativa propia de la persona usuaria. <p>Rehabilitación Psicosocial: Orientación vocacional, entrenamiento en habilidades sociales y laborales, habilidades de búsqueda de empleo, apoyo a la formación e intervención con familias.</p> <p>Planificación Individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acogida inicial. - Valoración: funcionamiento global, capacidades, habilidades, competencias y dificultades en contextos laborales, para orientar la búsqueda de recursos. - Diseño de itinerarios personalizados. <p>Orientación Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento para el establecimiento del objetivo profesional a partir del análisis de la realidad personal (intereses, habilidades, actitudes, formación y experiencia) y del mercado de trabajo local. - Información sobre recursos, posibilidades formativas, técnicas formativas, técnicas de búsqueda de empleo, legislación laboral... - Apoyo y tutorización permanente en la toma de decisiones a lo largo de la carrera profesional, desde las acciones que facilitan el acceso al empleo hasta las que permiten mantenerlo o promocionar profesionalmente. <p>Proceso de Inserción Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empleo protegido/Centros Especiales de Empleo. - Empleo ordinario. -Colaboración con Empleo. Centro Especial de Empleo. <p>Acompañamiento al Empleo. Mantenimiento del Puesto de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mediación con la empresa: información y orientación. -Medidas preventivas de protección y rehabilitación. -Apoyo del entorno social. -Adaptación a los cambios desde la perspectiva del/la usuario/a. -Afrontamiento del estrés. <p>Coordinación Socio-Sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con Unidades de Salud Mental Comunitaria, Servicios Sociales Comunitarios, Servicios Sociales Especializados y el entorno familiar y de cuidados. <p>Contratación de personas con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inclusión laboral de personas con discapacidad en el equipo de trabajo de la propia entidad y/o en el Centro Especial de Empleo. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

INDICADORES

- Número de derivaciones por parte de: Unidades de Salud Mental, Servicios Sociales Comunitarios y Otros
- Número de personas atendidas (desglosados por edad y sexo)
- Coordinación con recursos públicos y/o privados (Unidades de Salud Mental, Servicios Sociales, Empleo, Deportes, entidades sociales y educativas).
- Número de personas que participan en actividades de rehabilitación psicosocial
- Número de personas a las que se les realiza itinerarios personalizados
- Número de personas orientadas
- Número de personas activadas
- Número de personas que se incorporan al mercado laboral
- Número de personas que se benefician de acompañamiento al empleo
- Número de familiares que participan en actividades formativas (Escuela de Familias)

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PLAY-PAL. CUIDAR EL FINAL DE LA VIDA JUGANDO.	
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	<p>Este proyecto se dirige a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Niños/as del municipio de Benalmádena, de entre 0 a 18 años, con cáncer u otras enfermedades o condiciones incurables, en situación de Cuidados Paliativos, con problemas funcionales y/o de adaptación emocional, familiar y social y que puedan y accedan a participar en el mismo.- Padres, madres y hermanos/as de dichos niños/as (beneficiarios indirectos) que serán incluidos en actividades junto al niño/a, para mejorar la integración y normalización de su día a día.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Objetivo principal: Proporcionar al niño/a enfermo/a en fase paliativa cuidados complementarios y diferentes a su tratamiento médico habitual, a través del Juego, en un parque infantil adaptado. De esta forma, jugando, se rehabilitará a nivel psicomotor, emocional y socio-afectivo, mejorando su bienestar, funcionalidad, socialización, y su calidad de vida hasta el final.</p> <p>Objetivos específicos a nivel físico-funcional</p> <ul style="list-style-type: none">- Conservar y potenciar la capacidad funcional del niño/a enfermo/a, tanto como sea posible, asegurando un posicionamiento cómodo, máxima movilidad y prevención de deformidades o la progresión de las mismas, a través de sesiones de fisioterapia en el parque.- Prevenir y reducir síntomas secundarios a la enfermedad como: dolor articular o muscular, espasticidad, disnea... a través de sesiones de fisioterapia en el parque.- Potenciar la autonomía, independencia y seguridad del niño en las actividades de la vida diaria, a través de sesiones de fisioterapia y terapia ocupacional en el parque. <p>Objetivos específicos a nivel afectivo-emocional, socio-familiar</p> <ul style="list-style-type: none">- Reducir el impacto emocional ocasionado por la enfermedad y su progresión, tanto en el niño/a como en sus padres y hermanos, a través de juegos guiados por el psicólogo en el parque.- Favorecer la integración emocional y social del niño/a, fortaleciendo los vínculos del niño/a con familiares e iguales, la normalización del día a día y potenciando la adaptación a los cambios del niño/a y de toda la familia, a través de juegos guiados por el psicólogo en el parque. <p>Objetivos específicos a nivel social y lúdico</p> <ul style="list-style-type: none">- Incorporar a voluntarios entrenados integrados con el equipo, para desarrollar actividades lúdicas de ocio y tiempo libre.
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

COSTE PREVISIBLE	24.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	24.000 €
	TOTAL			24.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>El fin primordial del proyecto es preservar la dignidad, intimidad, vínculos y valores del niño/a y su familia, así como mejorar su funcionalidad y favorecer la interacción e integración con iguales y familiares. Todo ello llevado a cabo en un entorno confortable y acogedor, que permita a su vez el entretenimiento, descanso, la atención y la inclusión de las terapias necesarias para el menor y su familia.</p> <p>Por ello, a través de la creación de un parque terapéutico, se ofrece un espacio, fuera del entorno medicalizado, en el que el niño/a recibirá las terapias necesarias para mejorar o mantener su funcionalidad o bien adaptarse a los cambios debido a su enfermedad. Además, permitirá establecer y fortalecer sus relaciones sociales, tanto con otros niños/as, como con profesionales, voluntarios, hermanos u otros familiares.</p> <p>De igual forma, se proporciona al cuidador un tiempo de descanso a la vez que el niño/a recibe esta atención específica y/o se le ofrece la posibilidad de participar en actividades lúdicas guiadas a través de las cuales puede fortalecer los vínculos con su hijo/a.</p> <p><u>Fases del Proyecto:</u> <i>Primera fase:</i> se realizarán las siguientes actividades previas a la puesta en marcha del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y construcción del parque infantil incluyendo: columpio adaptado, barras paralelas y casa adaptada. 2. Presentación del proyecto en los Centros de Salud y Hospitales. 3. Integración de la historia clínica del proyecto, con sus escalas de valoración y seguimiento, en el Programa Informático correspondiente. 4. Selección y formación de los Voluntarios. <p><i>Segunda fase:</i> se iniciará el pilotaje del proyecto.</p> <p>Una vez que el médico referente (de Centro de Salud u hospital) derive al niño/a al programa, se realizará una valoración inicial por parte del equipo, tanto del niño/a como de sus familiares directos, que permitirá el diseño de un Plan de Rehabilitación Personalizado.</p> <p>Cada niño/a será asignado al grupo más adecuado a su edad y situación de enfermedad. Las terapias se realizarán tanto de manera individual, como grupal, integrando a los niños/as con otros niños/as enfermos, o con sus</p>			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	<p>padres, hermanos y amigos, todo ello guiado por los profesionales y/o voluntarios del proyecto. También se mantendrán reuniones presenciales u online de seguimiento con los padres y/o hermanos/as.</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número beneficiarios directos.<input type="checkbox"/> Número de beneficiarios indirectos.<input type="checkbox"/> Medición de cambios a nivel psicomotor y socio-afectivo, de bienestar, funcionalidad, socialización y calidad de vida.

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: TEJIENDO OPORTUNIDADES				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Dirigido a familias y personas vulnerables y personas en situación de calle.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables y en riesgo de exclusión social del municipio de Benalmádena mediante una actuación integral con herramientas y asesoramiento para que puedan hacer frente a cambios económicos, sociales y laborales</p> <p>Objetivos Específicos: OE1: Asesorar y acompañar a las familias vulnerables y en riesgo de exclusión social en su proceso de mejora a nivel personal, laboral y emocional. OE2: Mejorar la empleabilidad de las familias vulnerables de Benalmádena a través de formación, talleres de búsqueda de empleo y habilidades socio laborales OE3: Mejorar la calidad de vida de las familias teniendo cubiertas sus necesidades básicas alimentarias, a través de lotes de comida, menús solidarios, desayunos, ... OE4: Mejorar la calidad de vida de las familias atendiendo sus necesidades emocionales, culturales y de ocio. Lograr respiro familiar.</p> <p>Además, se tendrán en cuenta los siguientes Objetivos de Desarrollo Agenda 2030:</p> <ul style="list-style-type: none">Fin de la pobrezaHambre 0Trabajo DecenteReducción de las desigualdadesProducción y Consumo Responsable			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2.025			
COSTE PREVISIBLE	24.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	24.000 €
	TOTAL			24.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN DE ACCIÓN

Mediante este proyecto se pretende dar respuesta de forma ágil y efectiva a los problemas de las familias usuarias, ayudándoles a recuperar su vida con dignidad, aportando tanto soluciones inmediatas a nivel de necesidades básicas como herramientas y asesoramiento para que puedan hacer frente a los cambios sociales y laborales que se planteen en sus vidas.

En este proyecto se propone ofrecer una atención integral y personalizada a los usuarios/as, a través de diversos programas y actividades, cubriendo carencias de primera necesidad; cómo la alimentación, vestimenta o enseres necesarios para el hogar, carencias laborales; potenciando la empleabilidad de las familias mediante un acercamiento a las distintas herramientas de búsqueda activa de empleo, formación y mejora de las habilidades sociolaborales y el tratamiento de problemas emocionales; atendiendo así, de manera transversal situaciones personales, familiares y emocionales. Las familias y personas usuarias dispondrán en todo momento de acompañamiento, asesoramiento, apoyo y orientación.

Además, se contará con una línea de apoyo dedicada a las personas en situación de calle, procurando asistir sus necesidades inmediatas ofreciendo suministros básicos como abrigos, mantas, sacos de dormir y tiendas, así como alimentos.

Con la iniciativa Menús Solidarios se pretende proporcionar comidas calientes en bares o restaurantes locales. Esta ayuda es especialmente valiosa durante los días fríos, cuando estas personas no pueden tener acceso a una cocina.

El trabajo colaborativo y en equipo es parte fundamental del proyecto, con el fin de optimizar, compartir recursos y actuar de manera más eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad.

Según los objetivos propuestos, se plantean las siguientes actividades:

OE1: Establecer el tipo de itinerario y acompañamiento a llevar a cabo, mediante el Análisis del usuario y/o usuaria:

- Toma de contacto
- Solicitud de información
- Entrevista Inicial
- Entrevista Presencial
- Asesoramiento y Acompañamiento
- Itinerario

OE2: Desarrollo de:

- Taller de Empleabilidad o Búsqueda de Empleo (grupal)
- Taller de gestión emocionales
- Búsqueda Empleo Activa

OE3: Reparto de:

- Lotes Emergencia para familias que necesitan actuación de forma inmediata
- Lotes Mensuales
- Menús Solidarios

OE4: Se pretende brindar a las familias un respiro, a través de actividades que vayan más allá de cubrir necesidades alimentarias o laborales. De esta forma se ofrecería: asesoramiento, promoción del auto cuidado y fortalecimiento de la autoestima, especialmente de las mujeres participante, mediante el trabajo en su imagen personal.

Es fundamental también atender las necesidades emocionales, culturales y recreativas de los menores de edad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

INDICADORES

- OE1:
 Que el 60% de las familias atendidas consigan más independencia económica, laboral....
- OE2:
 Que el 50 % de las familias atendidas consigan trabajos estables (contabilizando aquellas familias que tengan disposición de trabajar)
 Número de talleres de formación ejecutados
- OE3:
 Número de lotes de emergencia entregados
- OE4:
 Número de actividades de ocio realizadas con los usuarios (talleres de gestión emocional, terapia de grupo, taller cuídate y talleres similares)
 Número de familias participantes en alguna actividad de ocio de las planificadas

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: TERAPIAS Y ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN BENALMÁDENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Jóvenes con discapacidad del municipio de Benalmádena y sus familias.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	El objetivo general consiste en promover todo tipo de actividades encaminadas, directa o indirectamente, al desarrollo integral de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial en Benalmádena			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	10.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	10.000€
	TOTAL			10.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>El programa engloba las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Taller de habilidades sociales de manera grupal.</u> Atender y proporcionar la práctica adecuada que permita realizar su vida cotidiana sin dificultad. Realización de salidas a la calle para poner en práctica los conocimientos aprendidos. - <u>Taller de habilidades sociales de manera individual.</u> Ayudar de manera personalizada, atendiendo circunstancias y necesidades concretas. En muchos casos la terapia individual se utiliza para reforzar aprendizajes trabajados en el grupo, en otros casos para que adquieran las habilidades operativas necesarias que les permita beneficiarse de la dinámica grupal. - <u>Tutoría Programa Inserción Laboral.</u> Proporcionar al alumnado que está en programas de inserción laboral, herramientas que faciliten su plena integración en su puesto de trabajo, atendiendo su seguimiento y comprobando que se desarrolle de manera eficaz su actividad laboral, comodidad y bienestar. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Taller de Sexualidad. Su objetivo es que los chicos y chicas aprendan a conocerse, aceptarse y expresarse. Además de contribuir a que cada uno tenga una educación sexual saludable. Se trabajará de manera individual y grupal, así como con los progenitores si fuera necesario.

Talleres de ocio y tiempo libre:

- Taller de Yoga. Con el objetivo de explorar y proporcionar bienestar mental y físico, teniendo éste múltiples efectos terapéuticos para las personas con diversidad funcional: Aprender a relajarse, mejorar el equilibrio y coordinación, así como aumentar el tono muscular.

- Taekwon-do ITF inclusivo. Con el objeto de impartir herramientas con métodos y entrenamientos. Apuesta por la inclusión de chicos/as con diversidad funcional en el deporte.

- Taller de Teatro para trabajar las emociones. Destinado a trabajar las emociones, así como las habilidades de los jóvenes a través de la expresión, imaginación y creatividad. Con el desarrollo de estas técnicas se pretende favorecer la confianza y, por supuesto, la diversión.

-Terapia Asistida con Animales. Ejecución a través de profesionales con experiencia, siendo terapeutas habituados a llevar a cabo un trabajo multidisciplinar. Se pretende mejorar la calidad de vida de las personas a través de la terapia asistida con animales.

- Otras actividades de ocio: Talleres de Manualidades, celebraciones de cumpleaños, tardes de merienda y juegos o cualquier otra actividad que permita el disfrute de los jóvenes participantes.

-Actividades para familias:

A través de un profesional con experiencia y formación en la materia, se pretende llevar a cabo encuentros para compartir, reflexionar y poner atención en el acompañamiento, además de informar sobre la neuroeducación, la disciplina positiva y la resolución constructiva de conflictos.

-Actividades fuera de la sede:

- Actividades Deportivas. Se trabajará la coordinación y la movilidad. En definitiva, busca favorecer la seguridad y flexibilidad de las personas con diversidad funcional, proporcionándoles mayor calidad de vida.

- Salidas de ocio, culturales, cine, centros de entretenimiento etc.

- Campamentos de verano.

INDICADORES

- Número de actividades realizadas
- Número de participantes
- Grado del impacto social obtenido y mejora en la calidad de vida de los beneficiarios de la intervención



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: TRABAJO EN RED COMUNITARIA EN SALUD MENTAL

ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	<p>El programa se dirige a personas con problemas de Salud Mental del municipio de Benalmádena, a través de un Equipo de detección intensiva de personas diagnosticadas de trastorno mental grave según el proceso asistencial TMG, que están o pueden llegar a estar en una situación de alto riesgo de suicidio, recaída, abandono, explotación o abuso, desinhibición, deterioro cognitivo o riesgo para personas menores.</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estar desvinculado o en riesgo de desvinculación de los servicios de Salud Mental del SSPA.- Presentar dificultades en su reinserción social.- No tener garantizadas sus coberturas básicas (alimentación, alojamiento y asistencia sanitaria).- Presentar mala adherencia a los tratamientos prescritos, lo que provoca ingresos continuados en el tiempo.- Dificultades en su acceso a recursos comunitarios, competenciales, formativos, laborales, gestión de prestaciones, etc.- Falta de conciencia de enfermedad.- Personas que sufren primeros brotes y recaídas. <p>Resultan necesarios programas específicos vinculados a la red socio-sanitaria, a través de una sinergia entre la entidad que ejecute el proyecto, la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Benalmádena y los Servicios Sociales Comunitarios de Benalmádena, para el desarrollo de actividades asistenciales. En el momento actual, se han establecido programas de detección e intervención (ETIC) de pacientes con trastorno mental grave que no se pueden sostener desde el ámbito estrictamente sanitario, al no disponer de profesionales suficientes. Dentro de esta colaboración se valora con un alto nivel de impacto el desarrollo de intervenciones sociales orientadas a actividades de la vida cotidiana. Esta labor es vital para la reincorporación y estabilización de las personas más graves a un proyecto de vida.</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p><u>Objetivos Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Ofrecer atención socio-sanitaria en el entorno natural de las personas que sufren un problema de salud mental, desarrollando un sistema de cuidado, para frenar los procesos de cronicidad, deterioro y abandono.- Realizar acciones formativas y trabajar como un dispositivo de enganche y transición entre Salud Mental y el resto de los dispositivos rehabilitadores.- Potenciar la prevención y promoción de la salud.- Lograr la vinculación a recursos de la red de salud mental o a otros recursos sanitarios, sociales y comunitarios. <p><u>Objetivos Específicos:</u></p> <p>OE 1:</p> <ul style="list-style-type: none">-Lograr adherencia suficiente para la continuidad del tratamiento.-Desarrollar las capacidades de cada paciente basado en el modelo de competencias.-Integración socio-comunitaria. <p>OE 2:</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	<p>-Apoyar, informar y educar a los miembros de la familia para una mejora en las relaciones de convivencia. -Incrementar la capacidad del manejo en los conflictos y ofrecer ayuda en las situaciones de crisis. -Fomentar la participación de los familiares y/o allegados, especialmente del sexo masculino, en las acciones psicoeducativas desarrolladas por la entidad y/o por la Unidad de Salud Mental Comunitaria. OE 3: -Coordinación con los Servicios Sanitarios. OE 4: -Coordinación con la Red Comunitaria vinculada con la atención a las personas con problemas de salud mental (social, judicial, policial, formativa, laboral)</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	30.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	30.000 €
			TOTAL	30.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Nominativa			
PLAN DE ACCIÓN	<p><u>Actividad 1.</u> -Equipo de Tratamiento en Red Comunitaria: Coordinación; profesionales de la Unidad de Salud Mental Comunitaria, SS.SS.CC. de Benalmádena y entidad que ejecuta el proyecto. -Derivación de la USMC de pacientes a través del censo administrativo de personas con problemas de salud mental. -Detección de casos por parte de las diferentes entidades implicadas desde los diferentes ámbitos; judicial, policial, comunitario (adiciones, entidades tercer sector, ...). -Valoración de cada caso por el Equipo de Trabajo para decidir si es susceptible de beneficiarse de esta modalidad de tratamiento. -Elaboración de Plan Individualizado de Tratamiento y de Plan Individual de Atención (social). -Reunión específica semanal del Equipo: revisión de programas individuales de tratamiento, presentación de casos nuevos y discusión de altas potenciales.</p> <p><u>Actividad 2.</u> Intervención con destinatarios/as directos/as: Visitas Programadas. Acogida, definición y gestión del plan de trabajo individual. Actividades de Acompañamiento. Desarrollo de capacidades de cada paciente siguiendo el modelo de competencias. Apoyo al tratamiento farmacológico:</p>			



- _ Educación sobre la medicación
 - _ Promoción de la adherencia
 - _ Monitorización de los efectos
- Entrenamiento en habilidades de la vida diaria:
- _ Alimentación
 - _ Vestido
 - _ Uso transporte
 - _ Manejo tiempo libre
 - _ Gestión económica
 - _ Relaciones sociales
- Apoyo psicológico:
- _ Manejo de los síntomas positivos, negativos y/o conductas perturbadoras.
 - _ Conciencia de enfermedad.
 - _ Identificación de situaciones estresantes y/o disruptivas.
 - _ Motivación.
- Estructuración ocupacional. Orientación Laboral:
- _ Orientación motivacional.
 - _ Información y orientación sobre recursos socio comunitarios especializados: Clubes Sociales, Centro de Día, Programa Vacacional.
- Ocio y tiempo libre:
- _ Capacidad de planificar el tiempo diario, semanal y para combinar las actividades de ocio, laboral, doméstica y de autocuidados y búsqueda y/o mantenimiento de una actividad ocupacional, formativa o laboral.
- Cuidado y promoción de la salud:
- _ Prevención de conductas de riesgo
 - _ Evaluación de la salud física
 - _ Educación sexual
- Apoyo Externo.
- _ Visitas a pacientes de la unidad de salud mental de Benalmádena.
 - _ Visitas fuera del centro a pacientes que no quieren acudir al equipo de salud mental o prefieren quedar fuera.
 - _ Consultas. En estas consultas se ofrece tanto sostén emocional y apoyo psicológico, como ayuda en la elaboración del currículum, trabajo, actividades de ocio, voluntariado, temas legales con apoyo del trabajador social, solicitudes de discapacidad, citas médicas, extranjería, documentación, ayudas para alimentos, etc.
- Actividades Ocio y Tiempo Libre: Salidas y excursiones puntuales a espacios culturales, lúdicos, etc.
- Actividad Física:
- _ Baloncesto. Se lleva a cabo en el polideportivo de Benalmádena Pueblo.
 - _ Paseos terapéuticos. Participan pacientes de la unidad de salud mental comunitaria derivados por los facultativos de la misma, generalmente, personas sedentarias, con dificultad para relacionarse, distímicos y en aislamiento o riesgo.
- Actividad 3. Intervención Familiar; Atención social, mediación familiar y grupos psicoeducativos.
- Actividad 4. Coordinación con los servicios sanitarios.
- Trabajo coordinado con los diferentes dispositivos.
- Utilización de la hospitalización como un instrumento positivo para disminuir situaciones estresantes derivadas de la descompensación.
- Ingresos programados y consensuados para evitar escaladas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	<p>Garantizar la continuidad de cuidados a través de visitas a la persona ingresada y participar en la planificación del alta. Acompañamiento en el proceso de adherencia a la USMC. <u>Actividad 5.</u> Coordinación con la Red Comunitaria: Servicios Sanitarios, Servicios Sociales Comunitarios, Adicciones, ámbito judicial, ámbito policial, formativos, entidades del entorno, deportivos, recursos privados, recursos ocupacionales, laborales y con programas formativos y otros recursos protegidos y/o normalizados. Censo de recursos sociocomunitarios, difusión. Derivación y acompañamiento a recursos/dispositivos. Seguimiento continuado para valorar la evolución y anticipar dificultades en la adaptación. Crear canales directos de contacto y coordinación.</p>
INDICADORES	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1: <u>Indicadores de seguimiento:</u> <input type="checkbox"/> Número de personas propuestas <input type="checkbox"/> Número de personas efectivamente incorporadas <input type="checkbox"/> Periodo de tiempo de actuación por persona <input type="checkbox"/> Número de ingresos hospitalarios <input type="checkbox"/> Número de bajas / altas <u>Indicadores de resultado:</u> <input type="checkbox"/> Número de personas beneficiarias del programa <input type="checkbox"/> Número de familiares implicados <input type="checkbox"/> Programa / Plan Individual de Atención, que evalúa: i. Evaluación del funcionamiento personal; continua. ii. Detección de necesidades iii. Psicopatología iv. Calidad de vida v. Funcionamiento social vi. Habilidades de la vida diaria vii. Satisfacción <input type="checkbox"/> Satisfacción de las personas beneficiarias.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2: <u>Indicadores de seguimiento:</u> <input type="checkbox"/> Porcentaje de familiares que se implican en el proceso de recuperación <input type="checkbox"/> Porcentaje de familiares que participan en programas formativos <u>Indicadores de resultado:</u> <input type="checkbox"/> Aumentar el porcentaje de familiares que se implican en el proceso de recuperación. <input type="checkbox"/> Aumentar la participación familiar en programas formativos. <input type="checkbox"/> Número de familiares atendidos <input type="checkbox"/> Satisfacción de familiares y/o allegados</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3: <u>Indicadores de seguimiento:</u> <input type="checkbox"/> Tipos de dispositivos sanitarios con los que existe coordinación. <u>Indicadores de resultado:</u> <input type="checkbox"/> Número de ingresos hospitalarios (voluntario e involuntario) <u>Fuentes de verificación-evaluación:</u> <input type="checkbox"/> Registro datos de coordinación - volcado de datos. <input type="checkbox"/> Cuestionario de Satisfacción.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 4:</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Indicadores de seguimiento:

- Reuniones de coordinación con recursos de la red comunitaria.
- Creación de censo actualizado de recursos normalizadores.
- Establecimiento de canales de comunicación.

Indicadores de resultado:

- Porcentaje de pacientes que se incorporan a actividades del entorno comunitario, normalizadas y/o especializadas.
- Número de pacientes que participan en actividades comunitarias promovidas desde el propio equipo.

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: VIVIENDA TEMPORAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIO RESIDENCIAL. VIVIENDA PUENTE.	
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	<p>La situación actual de las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo representa posiblemente la exclusión más severa a nivel social, principalmente por las dificultades que encuentran a la hora de acceder a recursos económicos, laborales y de vivienda.</p> <p>La ausencia de vivienda u hogar genera grandes dificultades a la hora de acceder a una calidad de vida digna, al suponer la base indispensable para suplir el resto de las necesidades que conforman a la persona en su propio contexto, como son la búsqueda de empleo o establecimiento de redes de apoyo en la sociedad.</p> <p>Tanto es así, que a día de hoy se diferencian distintos tipos de sinhogarismo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sin casa: personas que viven en alojamiento temporal, en instituciones o albergues- En alojamiento inseguro: personas que viven bajo la amenaza severa de exclusión por desahucio, arrendamiento precario o violencia doméstica- Alojamiento inadecuado: personas que viven en chabolas de asentamientos ilegales o en viviendas no aptas para su habitabilidad, según la normativa, o donde existe situación de hacinamiento.- Sin techo: personas que no tienen alojamiento de ningún tipo, viven en un espacio público. <p>Respecto a las características de las personas sin hogar, según los datos recogidos en la estrategia nacional integral para personas sin hogar 2015-2020, el colectivo en cuestión ve afectada su calidad de vida en gran forma, viendo reducida su esperanza media de vida hasta en 20 años respecto al resto de la población y presentan entre 2 y 50 veces más problemas de salud física.</p> <p>Tal y como indica la Federación de Asociaciones y Centros de Ayuda a Marginados (FACIAM) en el informe de investigación <i>El impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar</i> en referencia a la realidad residencial, el 47.6% de las personas que participaron en el estudio se sitúan en las categorías ETHOS 1 y 2 (sin techo y en alojamientos de emergencia) frente al 52.4% que señala estar en situación de ETHOS 3 y 4 (en albergues y centros para personas sin hogar y albergues de mujeres). En cuanto a los ingresos, el 54% señaló tener ingresos mensuales frente al 46% que refirió no percibir ningún tipo de ingreso.</p> <p>El principal rasgo en común que compartirán las personas atendidas en el proyecto, se basará en la situación de sinhogarismo o próxima a la misma, por lo que los criterios de selección de las personas participantes para formar parte de este proyecto serán principalmente aquellas personas o familias que no cuenten con redes de apoyo y se encuentren en situación de exclusión socio-residencial.</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

	En los casos de salud mental y/o adiciones, se valorará la idoneidad de entrada al recurso de acogida.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p><u>Objetivo general:</u> Favorecer la inclusión social y autonomía de las personas en situación de sinhogarismo.</p> <p><u>Objetivo Específico 1:</u> Dar acogida temporal a familias, personas solas o acompañadas de hijos/as que se encuentren en una situación de sinhogarismo, procurando, de forma inmediata, la cobertura de las necesidades básicas (vivienda, manutención e higiene personal) así como de las necesidades complementarias (vestuario, farmacia, transporte, material escolar en caso de menores...).</p> <p><u>Objetivo Específico 2:</u> Mejorar la empleabilidad de las personas y familias para el acceso al mercado laboral.</p> <p><u>Objetivo Específico 3:</u> Informar y orientar sobre los derechos de las personas y el acceso a programas comunitarios y ayudas sociales.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	74.000€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	74.000€€
	TOTAL			74.000€€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>El proyecto consiste en el desarrollo de una serie de actividades enfocadas hacia la obtención de las herramientas y habilidades necesarias para el desarrollo de la autonomía e independencia de las personas que accedan al proyecto. Estas son las siguientes:</p> <p><u>Actividad 1:</u> Atención personalizada y elaboración de itinerario individualizado adaptado a las necesidades que presente la persona atendida.</p> <p><u>Actividad 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de ayudas económicas básicas como son: alojamiento, manutención e higiene, así como posibles gastos derivados del uso de la/s vivienda/s de alquiler. Menaje de hogar e higiene personal de la/s vivienda/s. - Entrega de ayudas complementarias: gastos de índole sanitario (farmacia, gafas, bucodental) gastos de transporte, tasas de obtención de documentación, material escolar, ocio/cultura... y cuántas ayudas 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

económicas de índole social fueran necesarias para conseguir el objetivo último del proyecto que nos ocupa.

Actividad 3: Derivación a recursos sociales o entidades de la zona que intervengan con colectivos vulnerables y amparen necesidades básicas.

- Mejorar la empleabilidad de las personas y familias para el acceso al mercado laboral. El objetivo es desarrollar estrategias de búsqueda de empleo a través del uso de las nuevas tecnologías, fomentando así la autonomía personal de las personas acogidas. Para ello, contemplamos la necesidad de adquirir equipos portátiles y accesorios necesarios (conexión a internet, impresoras...).

Consiste en la búsqueda y derivación a entidades que favorezcan el acceso a recursos formativos y establezcan itinerarios de búsqueda de empleo y el trámite de ayudas de transporte, pago de matrícula y compra de material didáctico, en caso necesario.

- Informar y orientar sobre los derechos de las personas y el acceso a programas comunitarios y ayudas sociales. Consiste en:
 - Derivación a servicios sociales de la zona para el asesoramiento sobre el acceso a prestaciones económicas.
 - Acompañamiento en la solicitud de prestaciones económicas.
 - Búsqueda de recursos sociales en el entorno para la participación en programas de inserción con colectivos vulnerables.

La intervención establecida para las personas destinatarias del proyecto se basará en el itinerario diseñado a nivel individual, personalizado, y fundamentado en las distintas vulnerabilidades que se detecten durante la estancia en el programa. Estos itinerarios estarán orientados constantemente en la consecución de herramientas y habilidades necesarias para la obtención de la independencia y autonomía de la persona atendida. Además, los itinerarios requerirán la participación activa de la persona destinataria, siendo el actor principal de su planificación y evaluación.

La incorporación o derivación de posibles acogidas se realizará a través de las propuestas realizadas por parte del Ayuntamiento de Benalmádena y la entidad ejecutora del proyecto. A continuación, se procederá a la coordinación entre ambos equipos para la formalización del ingreso. Además, por parte del Ayuntamiento de Benalmádena se establecerá un primer paso del itinerario de intervención establecido con la persona o familia atendida.

La apertura del expediente contendrá documentación básica relevante como documentos identificativos, informe de valoración inicial, plan personalizado de intervención y contrato de admisión y reglamento de régimen interior.

Una vez iniciada la fase de intervención, el equipo técnico de la entidad ejecutora comenzará la puesta en marcha del itinerario de la persona atendida, estableciendo las actividades necesarias para la inclusión de la persona y la obtención de su autonomía.

Estas actuaciones se apoyarán en la entrega de distintas ayudas económicas para el acceso a recursos básicos y atención a las necesidades básicas, además de la derivación a otras entidades o instituciones de la red de recursos que también cuenten con programas para atender las vulnerabilidades que presenten las personas atendidas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

	<p>El tiempo total de estancia autorizada en el proyecto dependerá de la valoración de los equipos de intervención. En los casos más vulnerables se podrá plantear la posibilidad de prórroga hasta la consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Finalmente, la baja del programa podrá producirse por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- A petición de las personas atendidas- Por el incumplimiento reiterado por parte del usuario de sus obligaciones establecidas en el contrato social de participación y plan personalizado de intervención.- Por abandono del proyecto sin previo aviso y sin existir un motivo que justifique su ausencia.- La derivación a otros recursos o entidades.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número de personas derivadas al proyecto<input type="checkbox"/> Porcentaje de personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad<input type="checkbox"/> Porcentaje de personas que reciben una entrega económica para la cobertura de necesidades básicas<input type="checkbox"/> Número de intervenciones de acompañamiento para el acceso a programas comunitarios y/o ayudas sociales<input type="checkbox"/> Porcentaje de personas que finalizan el itinerario de actividades propuestas<input type="checkbox"/> Media de participación en el proyecto



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PREMIO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO "CLARA CAMPOAMOR"				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Se reconocerá públicamente a aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que se hayan distinguido por su labor en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres en Benalmádena, y que contribuyan con su trayectoria a la valoración y dignificación del papel de la mujer, o incidan en la promoción de la transversalidad de género en nuestro municipio.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Impulsar las políticas y actuaciones realizadas a favor de la igualdad en el municipio de Benalmádena, en cualquiera de sus ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación en materia de igualdad - Promoción de la igualdad en la educación - Fomento de la igualdad en el empleo - Conciliación de la vida laboral y familiar - Prevención e intervención en materia de violencia de género - Fomento de la participación de las mujeres en la vida social, política, económica, deportiva y cultural - Cualquier otra actividad que sea considerada positiva para el desarrollo, el fomento y la promoción de la igualdad de género. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	300.-€ (IVA incluido)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311/481	Candidaturas de personas, entidades, instituciones o colectivos presentadas	Premio	300.-€ (IVA incluido)
	TOTAL			300.-€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación Convocatoria - Publicación BOP y BDNS - Apertura plazo presentación candidaturas - Valoración por el Jurado de las candidaturas - Resolución - Notificación 			

<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none">- Que contribuyan con su trayectoria a la valoración y dignificación del papel de la mujer, o incidan en la promoción de la transversalidad de género en nuestro municipio.- Candidatos/as que:- Se hayan distinguido por su labor en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres en Benalmádena.- Contribuyan con su trayectoria a la valoración y dignificación del papel de la mujer.- Incidan en la promoción de la transversalidad de género en nuestro municipio.
--------------------	--



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN LITERARIO "CENTRO DE LA MUJER DE BENALMÁDENA"				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas participantes en la convocatoria del Certamen Literario			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Realización de proyectos o actividades en materia de igualdad de género en cualquiera de sus ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Promoción de la igualdad en educación - Fomento de la igualdad en el empleo - Corresponsabilidad - Violencia de género - Fomento de la participación de las mujeres en la vida social, política, económica, deportiva y cultural - Igualdad y medios de comunicación - Perspectiva de género en la gestión de la diversidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	900.-€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311/481	Personas participantes ganadoras	Premios 3 Placas	1º premio: 300 € 2º premio: 250 € 3º premio: 200 € 150.-€ (50.-€ cada una (IVA incluido))
	TOTAL			900.-€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de bases - Publicación BOP y BDNS - Apertura plazo presentación relatos - Valoración por el Jurado de los relatos - Resolución - Notificación 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: 15250272656347514636
 Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: 15250272724155637305

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación a la temática de la convocatoria del certamen- Ajuste a objetivos de la convocatoria del certamen- Calidad literaria y originalidad
-------------	--



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO FOTOGRAFÍA "CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL"				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas participantes en el Concurso sin límite de edad, lugar de residencia o nacionalidad.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Realización de fotografías en relación al tema de corresponsabilidad familiar y laboral. <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar en el reparto, la cooperación y el compromiso por igual de hombres y mujeres en las responsabilidades domésticas y el cuidado de las personas en situación de dependencia. - Promover la corresponsabilidad familiar y laboral. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	900.-€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311/481	Tres personas ganadoras entre las participantes	Premios	1º Premio 300.-€ 2º Premio 250.-€ 3º Premio 200.-€
			3 Placas	150.-€ (50.-€ cada una (IVA incluido))
		TOTAL	900.-€	
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria. - Publicación en BOP y BDNS. - Apertura plazo presentación. - Resolución. - Notificación. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Sobre la contribución de la imagen en la concienciación de corresponsabilidad familiar y laboral. ▫ Sobre la plasmación del tema en la imagen. ▫ Sobre la promoción de corresponsabilidad a través de la imagen. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PREMIO MUJER EMPRESARIA DE BENALMÁDENA (Ejercicio 2025)				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Empresarias participantes, cuya empresa esté radicada en Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	- Reconocer y apoyar las empresas creadas por mujeres en el municipio.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	900.-€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311/481	-Empresaria Individual. -Empresaria con Personal contratado y/o forma jurídica societaria.	PREMIOS	400.-€
			2 PLACAS	400.- €
				100.- € (50.-€ cada placa incluido IVA)
TOTAL			900.- €	
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria - Publicación en BOP y BDNS. - Apertura del plazo de presentación de solicitudes. - Resolución. - Notificación a las empresarias ganadoras. - Publicación en BDNS. 			

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">▫ Trayectoria Empresarial▫ Contenido de innovación-creatividad del proyecto y uso de las nuevas tecnologías▫ Contratación de mujeres▫ Contratación de hombres▫ Contratación de mujeres víctimas de violencia de género▫ Empresaria víctima de violencia de género▫ Empresaria con cargas familiares: hijos/as menores y/o mayores dependientes▫ Desarrollo de la actividad en sectores tradicionalmente masculinos.▫ Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
-------------	---



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: "SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD DE GÉNERO"				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Asociaciones radicadas en Benalmádena inscritas en el Registro municipal de Asociaciones			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Realización de proyectos o actividades, en nuestro municipio, en materia de igualdad de género en cualquiera de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Promoción de la igualdad en educación - Fomento de la igualdad en el empleo - Corresponsabilidad - Violencia de género - Fomento de la participación de las mujeres en la vida social, política, económica, deportiva y cultural - Igualdad y salud - Igualdad y medios de comunicación - Perspectiva de género en la gestión de la diversidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	14.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311/481	Asociaciones de Benalmádena		14.000,00€
	TOTAL			14.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación BOP y BDNS - Apertura plazo presentación proyectos - Valoración proyectos - Resolución - Notificación - Reformulación, si fuese necesario - Justificación 			

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">▫ Sobre el enfoque teórico en cuanto al género.▫ Sobre la evaluación del proyecto con perspectiva de género.▫ Sobre el diseño del proyecto, análisis de objetivos, análisis de actividades y metodología.▫ Sobre la implementación.▫ Sobre el impacto de género: ¿cómo va a contribuir el proyecto a la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad?
-------------	---



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: "PROYECTO PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN BENALMÁDENA"				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Mujeres del Municipio de Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación social de la Mujer en Benalmádena. - Apoyo y acompañamiento. - Potenciar la autoestima y bienestar personal. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	3.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311/481	Asociaciones de Benalmádena		3.000,00€
	TOTAL			3.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>El fomento de la participación social de la Mujer en la sociedad es fundamental para el logro de la verdadera igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Para dar respuesta a esa necesidad social de que la mujer esté presente en el ámbito público de forma más activa, promoviendo un cambio en la sociedad que contribuya al empoderamiento de las mujeres contando con su participación activa, se desarrollan una serie de talleres cuyo objetivo final la participación del colectivo femenino, porque aún existen obstáculos en este sentido.</p>			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de talleres creativos de gestión emocional. - Número de talleres de fomento de habilidades sociales, directivas y de liderazgo. - Número de talleres de Tecnología. - Número de talleres que fomenten la participación social de las mujeres. - Impacto social del proyecto. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: "PROYECTO: JUVENTUD E IGUALDAD"				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Jóvenes y adolescentes de Centros Educativos de Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de la juventud a través de la coeducación para que exista una igualdad real. - Sensibilizar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los y las jóvenes para educarlos en equidad de género. - Potenciar relaciones igualitarias entre jóvenes. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2025			
COSTE PREVISIBLE	3.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311/481	Asociaciones de Benalmádena		3.000,00€
			TOTAL	3.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa			
PLAN DE ACCIÓN	Talleres en Institutos de Enseñanza Secundaria y en Centros Educativos de Benalmádena, dirigidos a jóvenes y niños/as que estén escolarizados/a, ya que la educación en Igualdad es necesaria para una sociedad más justa e igualitaria. Promoviendo el pensamiento crítico ante las posibles actitudes machistas y conductas violenta, con una metodología activa y participativa.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Números de talleres impartidos en Centros de Enseñanza Secundaria de Benalmádena. - Número de talleres impartidos en Centros Educativos de Primaria en Benalmádena. - Número de alumnos y alumnas que reciben la formación. - Impacto social del proyecto. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS DE BENALMADENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CONSOLIDAR EL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO FEDERADO DE BENALMADENA			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	60.000 € en el ejercicio 2025. (600.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	CLUBES DEPORTIVOS	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA	60.000 €
			TOTAL	60.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA (EN BASE A CRITERIOS ESTABLECIDOS Y PUBLICADOS)			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">Definición y aprobación de las bases de convocatoria.Redacción y aprobación de la propuesta justificativa de la subvenciónFiscalización por Intervención y retención de crédito.Publicación en la BDNS.Recogida, valoración de las solicitudes y propuestas de reparto.Aprobación de la adjudicación de subvenciones.Abono de las subvenciones a los clubes y publicación en el BDNS.Justificación de la subvención por parte de los clubes.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">Nº de jugadores federados abonados al Área de Deporte.Ámbito de competición en las que participa.Nº de clubes que acrediten participar en competición federada.			



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	LA RESERVA DE MARBELLA S.L.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DE LA XI CARRERA DEL LITORAL Y VIII MEDIA MARATÓN DE BENALMÁDENA <ul style="list-style-type: none">• Promoción del atletismo y la carrera como deporte de competición y familiar.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	6.594 € en el ejercicio 2025. (65.940 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	LA RESERVA DE MARBELLA S.L.	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	6.594 €
			TOTAL	6.594 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición a la entidad de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por Intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte de la entidad.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Memoria del evento.• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	C.D. BADMINTON BENALMÁDENA Y/O ENTIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER REGIONAL, AUTONÓMICO Y ESTATAL.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATO INTERNACIONAL SUB 17 EN BENALMÁDENA. <ul style="list-style-type: none">• Promoción del Bádminton.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	5.000 € en el ejercicio 2025. (50.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	C.D. BADMINTON BENALMÁDENA Y/O ENTIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER REGIONAL, AUTONÓMICO Y ESTATAL.	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	5.000 €
			TOTAL	5.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición a la entidad de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por Intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte de la entidad.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Memoria del evento.• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			

Avda. Juan Luis Peralta, 20 - 29639 Benalmádena Pueblo (Málaga)- Telf. 952 57 99 03-06

secretaria@benalmadena.es



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	CLUB TRIATLÓN DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DEL XII TRIATLÓN DE BENALMADENA <ul style="list-style-type: none">• Promoción del Triatlón.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	7.500 € en el ejercicio 2025. (75.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	CLUB TRIATLÓN BENALMÁDENA	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	7.500 €
			TOTAL	7.500 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición al Club de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por Intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte del Club.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Memoria del evento.• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	CLUB TRIATLÓN DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DE LA VIII TRAVESÍA A NADO DE BENALMÁDENA. <ul style="list-style-type: none">• Promoción de la Travesía a nado.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	2.000 € en el ejercicio 2025. (20.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	CLUB TRIATLÓN BENALMÁDENA	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	2.000 €
			TOTAL	2.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición al Club de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por Intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte del Club.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Memoria del evento.• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	GRUPO ALPINO BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DE LA XVI CARRERA CALAMORRO SKYRACE (Copa de Mundo). <ul style="list-style-type: none">• Promoción del deporte de montaña.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	30.000 € en el ejercicio 2025. (300.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	GRUPO ALPINO BENALMÁDENA	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	30.000 €
			TOTAL	30.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición al Club de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por Intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte del Club.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Memoria del evento.• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	C.D. BASQUET BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DEL TORNEO CEMENTOS GOLIAT DE BALONCESTO 2025. <ul style="list-style-type: none">• Promoción del baloncesto.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	11.500 € en el ejercicio 2025. (115.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	C.D. BASQUET BENALMÁDENA	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	11.500 €
			TOTAL	11.500 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición al Club de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por Intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte del Club.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Memoria del evento.• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	C.D. HOCKEY POLIDEPORTIVO BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DEL IV TORNEO INTERNACIONAL ESPETO CUP 2025 <ul style="list-style-type: none">Promoción del hockey hierba.Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	2.000 € en el ejercicio 2025. (20.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	C.D. HOCKEY POLIDEPORTIVO BENALMADENA	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	2.000 €
	TOTAL			2.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">Análisis y valoración de las propuestas recibidas.Petición al Club de la documentación necesaria para tramitar la resolución.Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.Fiscalización por intervención y retención del crédito.Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.Justificación de la subvención por parte del Club.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">Memoria del evento.Impacto mediático del evento.Nº de participantes.Nº de espectadores.Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			

Avda. Juan Luis Peralta, 20 - 29639 Benalmádena Pueblo (Málaga)- Telf. 952 57 99 03-06

secretaria@benalmadena.es



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	FEDERACIÓN ANADALUZA DE TAEKWONDO			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ANDALUCIA CADETE DE TAEKWONDO. <ul style="list-style-type: none">• Promoción del taekwondo olímpico en el Municipio.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	3.000 € en el ejercicio 2025.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	3.000 €
	TOTAL			3.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición a la entidad de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte de la entidad.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">• Memoria del evento.• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.			

Avda. Juan Luis Peralta, 20 - 29639 Benalmádena Pueblo (Málaga)- Telf. 952 57 99 03-06

secretaria@benalmadena.es

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN, FOMENTO DEL DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS, ENTIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER REGIONAL, AUTONÓMICO Y ESTATAL, EMPRESAS PRIVADAS, FUNDACIONES DEPORTIVAS Y PERSONAS FÍSICAS QUE COMPITAN NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO. <ul style="list-style-type: none">• Promoción del deporte de ocio y/o de competición.• Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.• Promoción de Benalmádena como destino turístico deportivo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	42.406 € en el ejercicio 2025 (424.060 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS, ENTIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER REGIONAL, AUTONÓMICO Y ESTATAL, EMPRESAS PRIVADAS, FUNDACIONES DEPORTIVAS Y PERSONAS FÍSICAS QUE COMPITAN NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TURÍSTICA	42.406 €
			TOTAL	42.406 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NO NOMINATIVAS			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de las propuestas recibidas.• Petición a los clubes de la documentación necesaria para tramitar la resolución.• Redacción de la propuesta justificativa de la subvención.• Fiscalización por Intervención y retención del crédito.• Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS.• Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS.• Justificación de la subvención por parte de los clubes.			



INDICADORES	Memoria del evento. <ul style="list-style-type: none">• Impacto mediático del evento.• Nº de participantes.• Nº de espectadores.• Nº de camas hoteleras ocupadas por el evento.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE				
ÁREA DE COMPETENCIA	AREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS DE BENALMADENA QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES DE AMBITO NACIONAL Y PRECISEN AYUDA PARA CUBRIR SUS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POSIBILITAR QUE BENALMADENA ESTE REPRESENTADA EN COMPETICIONES DEPORTIVAS DE AMBITO NACIONAL			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	30.000 € en el ejercicio 2025 (30.000 € durante los 10 años de duración de este programa)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE EN 2025
	341/489	CLUBES DEPORTIVOS.	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA DE AMBITO NACIONAL	30.000 €
	TOTAL			30.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA NO NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de las propuestas recibidas. • Petición a los clubes de la documentación necesaria para tramitar la resolución. • Redacción de la propuesta justificativa de la subvención. • Fiscalización por Intervención y retención del crédito. • Redacción del Decreto de Resolución de concesión y publicación en BDNS. • Redacción Resolución de pago. Pago y publicación en BDNS. • Justificación de la subvención por parte de los clubes. 			



INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">•• Nº de deportistas desplazados. Nº de desplazamientos en la temporada fuera de Málaga. Nº de deportistas alojados
-------------	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN:				
ÁREA DE COMPETENCIA	TURISMO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACION BARMANS MALAGA-COSTA DEL SOL, CIF: G29516390			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribuir al Impulso de la Hostelería en Benalmádena a través de la colaboración en concursos y exhibiciones de Coctelería Acrobática a celebrar en el Municipio.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2.025			
COSTE PREVISIBLE	4.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	432/640 Turismo	ASOCIACION BARMANS MALAGA-COSTA DEL SOL, CIF: G29516390		4.000,00 €
			TOTAL	4.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESION DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	1.- Orden de incoación por parte del Concejal. 2.- Presentación de solicitud con proyecto. 3.- Informe-propuesta de otorgamiento de subvención. 4.-Fiscalización previa del informe propuesta. 5.- Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS y el portal de transparencia municipal. 6.- Informe propuesta de la orden de pago de subvención, con justificación. 7.- Decreto orden de pago de subvención concedida. 8.-Informe de justificación.			
INDICADORES	Comprobaciones de la correcta aplicación de la subvención.			

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN WATOTO UPENDO				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL. Concejalía de Bienestar Social y Familias, Integración Social, Sanidad, Cementerio, Desarrollo Local, Fondos Europeos y Supramunicipales, Oficina de Proyectos Europeos y Proyectos Estratégicos, Agenda Urbana, Protección Animal, Cooperación Internacional			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN WATOTO UPENDO			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con asociaciones de solidaridad internacional - Realizar proyectos sociales en Tanzania 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	3.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Watoto Upendo	Promoción cultural. Otras subvenciones	3.000 €
	TOTAL			3.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia de Inicio Expediente 2. RC 3. Documentación de la Asociación 4. Propuesta de Resolución de concesión y pago 5. Acto de control de fiscalización de Intervención 6. Resolución de concesión y pago 7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <div style="text-align: center; margin-left: 40px;"> Concesión Pago </div> 8. Documentación Justificación 9. Propuesta de Resolución de Justificación 10. Acto de control con fiscalización de Intervención 11. Resolución de Justificación 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas alcanzadas - Trascendencia del proyecto dentro de la comunidad - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de la actividad - Repercusión de la iniciativa en los medios 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO AYUNTAMIENTO
BENALMADENA



Benalmádena

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: "IMPULSA BENALMADENA 2025"				
COMPETENCIA ÁREA DE	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL. Concejalía de Bienestar Social y Familias, Integración Social, Sanidad, Cementerio, Desarrollo Local, Fondos Europeos y Supramunicipales, Oficina de Proyectos Europeos y Proyectos Estratégicos, Agenda Urbana, Protección Animal, Cooperación Internacional			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán solicitar esta subvención aquellas personas físicas o jurídicas, que lleven a cabo actividades empresariales, con domicilio fiscal en Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Benalmádena convoca ayudas para facilitar el cumplimiento de sus actividades empresariales, inversión relacionada con cumplimiento ordenanza comercial, creación de la actividad y empleo de las empresas en Benalmádena, como fuente de crecimiento económico local.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	400.000 €.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	432/489	Persona autónoma o jurídicas con domicilio fiscal en Benalmádena.	Otras Subvención	400.000 €
			TOTAL	400.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de incoación del/la Concejal Delegado/a del Área . - Informe propuesta, acompañado de Bases Regulatoras publicadas o borradores a aprobar. - Petición de informe de Fiscalización y Retención de Crédito - Decreto de Convocatoria - Publicación Convocatoria en bdns y bop Málaga y su difusión en página web municipal, comunicación y apertura de plazo de presentación de solicitudes. - Constitución del órgano colegiado. - Informe Técnico del órgano instructor y comisión de valoración. - Fiscalización del Informe Técnico subvenciones otorgadas. - Informe - Propuesta sobre subvenciones otorgadas dirigido al/la Concejal/la del Área. - Decreto Concesión y Pago subvenciones otorgadas por órgano competente. - Tramitación Intervención Municipal para pago con cargo a la Retención de Crédito efectuada. - Publicación en BDNS. - Informe técnico de justificación al área interventora. 			
INDICADORES	Desagregados línea, CNAE y núcleo de población: -Nº de participantes -Nº solicitudes -Nº de sociedades -Nº personas físicas, desgregadas por sexo - Porcentaje total sobre lo concedido y lo presupuestado -Nº acciones de Difusión			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN AYUDA URGENTE A ÁFRICA-2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL. Concejalía de Bienestar Social y Familias, Integración Social, Sanidad, Cementerio, Desarrollo Local, Fondos Europeos y Supramunicipales, Oficina de Proyectos Europeos y Proyectos Estratégicos, Agenda Urbana, Protección Animal, Cooperación Internacional			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN AYUDA URGENTE A ÁFRICA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con asociaciones de solidaridad internacional - Construcción de pozos de agua en Mali 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	3.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Ayuda Urgente a África	Promoción cultural. Otras subvenciones	3.000 €
			TOTAL	3.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia de Inicio Expediente 2. RC 3. Documentación de la Asociación 4. Propuesta de Resolución de concesión y pago 5. Acto de control de fiscalización de Intervención 6. Resolución de concesión y pago 7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 8. Documentación Justificación 9. Propuesta de Resolución de Justificación 10. Acto de control con fiscalización de Intervención 11. Resolución de Justificación 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas alcanzadas - Trascendencia del proyecto dentro de la comunidad - Diversidad de medios de publicidad utilizados para la difusión de la actividad. - Repercusión de la iniciativa en los medios. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



AYUNTAMIENTO DE
BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMÁDENA (ACEB)				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE COMERCIO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Desarrollar diversas actividades para ayudar a incentivar la actividad comercial del Municipio de Benalmádena.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	10.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal: Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	4310/489	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena	Comercio. Otras Subvenciones	10.000 €
	TOTAL			10.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Providencia de Inicio Expediente2. RC3. Documentación de la Asociación4. Propuesta de Resolución de concesión y pago5. Acto de control de fiscalización de Intervención6. Resolución de concesión y pago7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal:<ul style="list-style-type: none">• Concesión• Pago8. Documentación Justificación9. Propuesta de Resolución de Justificación10. Acto de control con fiscalización de Intervención11. Resolución de Justificación.			



AYUNTAMIENTO DE
BENALMADENA

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Diversidad de medios de publicidad utilizados por la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena.- Evaluación de la Memoria.
--------------------	---



AYUNTAMIENTO DE
BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE BENALMÁDENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE COMERCIO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Desarrollar diversas actividades para el fomento del comercio local y venta en ámbito del Centro Comercial Abierto de Benalmádena.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	4.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal: Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	4310/489	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE BENALMÁDENA	Comercio. Otras Subvenciones	4.000 €
			TOTAL	4.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Providencia de Inicio Expediente2. RC3. Documentación de la Asociación4. Propuesta de Resolución de concesión y pago5. Acto de control de fiscalización de Intervención6. Resolución de concesión y pago7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal:<ul style="list-style-type: none">• Concesión• Pago8. Documentación Justificación9. Propuesta de Resolución de Justificación10. Acto de control con fiscalización de Intervención11. Resolución de Justificación.			



AYUNTAMIENTO DE
BENALMADENA

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Diversidad de medios de publicidad utilizados por la Asociación Centro Comercial Abierto de Benalmádena.- Evaluación de la Memoria.
--------------------	--



AYUNTAMIENTO DE
BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIOS DEL BIL BIL DE BENALMÁDENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE COMERCIO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN DE COMERCIOS DEL BIL BIL DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Desarrollar diversas actividades y campañas para promocionar la artesanía del Municipio de Benalmádena.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	4.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal: Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	4310/489	ASOCIACIÓN DE COMERCIOS DEL BIL BIL DE BENALMÁDENA	Comercio. Otras Subvenciones	4.000 €
			TOTAL	4.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Providencia de Inicio Expediente2. RC3. Documentación de la Asociación4. Propuesta de Resolución de concesión y pago5. Acto de control de fiscalización de Intervención6. Resolución de concesión y pago7. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal:<ul style="list-style-type: none">• Concesión• Pago8. Documentación Justificación9. Propuesta de Resolución de Justificación10. Acto de control con fiscalización de Intervención11. Resolución de Justificación.			



AYUNTAMIENTO DE
BENALMADENA

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Diversidad de medios de publicidad utilizados por la Asociación de Comercios de Bil Bil de Benalmádena.- Evaluación de la Memoria.
--------------------	---



AYUNTAMIENTO DE
BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE RADIO TAXIS DE BENALMÁDENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE COMERCIO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN DE RADIO TAXIS DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Promoción al comercio local y turístico de Benalmádena.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	16.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Municipal: Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	4310/489	ASOCIACIÓN DE RADIO TAXIS DE BENALMÁDENA	Comercio. Otras Subvenciones	16.000 €
			TOTAL	16.000€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	12. Providencia de Inicio Expediente 13. RC 14. Documentación de la Asociación 15. Propuesta de Resolución de concesión y pago 16. Acto de control de fiscalización de Intervención 17. Resolución de concesión y pago 18. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none">• Concesión• Pago 19. Documentación Justificación 20. Propuesta de Resolución de Justificación 21. Acto de control con fiscalización de Intervención 22. Resolución de Justificación.			
	- Diversidad de medios de publicidad utilizados por la Asociación de Radio Taxis de Benalmádena.			



AYUNTAMIENTO DE
BENALMADENA

INDICADORES	- Evaluación de la Memoria.
-------------	-----------------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Celebración concurso canino 2025				
ÁREA DE COMPETENCIA	SANIDAD - MEDIO AMBIENTE			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Sociedad Canina Costa del sol			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Promover la tenencia responsable. Promover un día temático destinado a los perros y su cuidado.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Un día a seleccionar en 2025			
COSTE PREVISIBLE	2.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos sanidad 2025			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	311/489	Sociedad canina Costa del Sol S.L.	Celebración concurso canino 2025	2.000 €
			TOTAL	2.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	NOMINATIVA.			
PLAN DE ACCIÓN				
INDICADORES	□ nº de perros inscritos			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Convenio colaboración Cruz Roja				
ÁREA DE COMPETENCIA	SANIDAD - MEDIO AMBIENTE			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Persona con movilidad reducida residentes en Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Prestar servicio de 2 rutas de transporte adaptado para personas con movilidad reducida a las playas adaptadas de Benalmádena. 1 día por semana durante los meses de julio a septiembre			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Julio a septiembre 2025			
COSTE PREVISIBLE	14.000 euros			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos sanidad 2025			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	311/489	Cruz roja	Convenio colaboración Cruz roja trasporte adaptado	14.000 €
	TOTAL			14.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	NOMINATIVA.			
PLAN DE ACCIÓN				
INDICADORES	nº de viajes realizados nº personas atendidas			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Apoyo económico del 50% del coste, para la esterilización de perros y gatos de personas con bajos recursos económicos				
ÁREA DE COMPETENCIA	SANIDAD - MEDIO AMBIENTE			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población vulnerable			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Apoyo económico del 50% del coste de la esterilización obligatoria de animales de compañía propiedad de personas con bajos recursos económicos			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Diciembre 2025			
COSTE PREVISIBLE	10.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos sanidad 2025 (Otras subvenciones)			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	311/489	Titulares de perros y gatos que tengan bajos recursos económicos	50% del coste de la esterilización de perros y gatos de personas con bajos recursos económicos	10.000 €
			TOTAL	10.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	NOMINATIVA.			
PLAN DE ACCIÓN	Subvención sujeta al cumplimiento de unos criterios de baremación de la vulnerabilidad económica del propietario, hasta agotar la partida			
INDICADORES	□ n° de animales esterilizados por especie □ n° de subvenciones concedidas.			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Convenio de colaboración				
ÁREA DE COMPETENCIA	SANIDAD - MEDIO AMBIENTE			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIONES DE PROTECCION ANIMAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Reducir su población mediante castraciones masivas de colonias felinas controladas. Mejorar la protección a los felinos de la calle Mejorar la salud pública a través de la mejora de la salud de las colonias felinas. Disminuir las molestias a los vecinos por felinos de la calle.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Diciembre 2025			
COSTE PREVISIBLE	52.620 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos sanidad 2025 (Otras subvenciones)			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	311/489	GAB (Grupo animalista de Benalmádena)	acuerdo de colaboración para estabilización de colonias felinas	52.620 €
			TOTAL	52.620 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión directa			
PLAN DE ACCIÓN	Aplicar el método CES (captura-esterilización y suelta) en colonas felinas controladas por cuidadores voluntarios autorizados.			
INDICADORES	□ nº de machos castrados □ nº de hembras castradas □ nº de tratamientos de desparasitación realizados			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN:				
ÁREA DE COMPETENCIA	URBANIZACIONES/URBANISMO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Urb. TORREMAR, CIF:E-29357506			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribuir al gasto que supone en la Urbanización Torreomar el mantenimiento de las instalaciones del alumbrado de los viales de la misma.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2.025			
COSTE PREVISIBLE	9.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	1530/489	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URB. TORREMAR CIF:E-29357506	Gasto suministro eléctrico viales	9.000,00 €
	TOTAL			9.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESION DIRECTA NOMINATIVA			
PLAN DE ACCIÓN	1.- Orden de incoación por parte del Concejal. 2.- Presentación de solicitud con proyecto. 3.- Informe-propuesta de otorgamiento de subvención. 4.-Fiscalización previa del informe propuesta. 5.- Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS y el portal de transparencia municipal. 6.- Informe propuesta de la orden de pago de subvención, con justificación. 7.- Decreto orden de pago de subvención concedida. 8.-Informe de justificación.			
INDICADORES	Comprobaciones de la correcta aplicación de la subvención.			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ALQUILER RESIDENCIAL				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE VIVIENDA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	<p>Personas físicas mayores de edad y empadronadas en el municipio, propietarias de viviendas libres (desligados de actividades económicas y/o profesionales) que destinen las mismas al alquiler residencial por un período mínimo de un año y prorrogable hasta un máximo de 5 años conforme al Real Decreto Ley 7/2019, fijando igualmente una renta que evite la especulación y permita el acceso a la vivienda a los/as vecinos/as del municipio.</p> <p>Empresas o Personas jurídicas relacionadas con el sector Vivienda</p> <p>Dichos beneficiarios deberán reunir además todos y cada uno de los requisitos recogidos en las Bases Regulatorias de dicha Subvención.</p>			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar a las personas propietarias de viviendas a poner en el mercado las mismas en régimen de alquiler residencial, y no de temporada, conforme a lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos. - Evitar la especulación y facilitar el acceso al alquiler de larga duración. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	100.000 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310.489		Acción Social. Otras Subvenciones.	100.000 €
			TOTAL	100.000 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia Competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<p>En el municipio de Benalmádena nos encontramos con un grave problema de acceso a la vivienda en régimen de alquiler por la proliferación, por un lado, del arrendamiento de temporada y el denominado "alquiler turístico" y, por otro, por el creciente incremento de la renta que impide a muchos/as vecinos/as acceder a este mercado. Todo ello dificulta el acceso al derecho constitucional a contar con una vivienda y tener garantizado el derecho habitacional necesario para vivir en condiciones de dignidad y seguridad propias de un Estado de Bienestar.</p> <p>Consciente de esa necesidad, la línea de actuación de este Ayuntamiento es considerar el alquiler residencial como de interés general e incentivar el mismo mediante la convocatoria de esta Subvención.</p>			

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de habitaciones con las que cuenta la vivienda arrendada. - Número de viviendas de las que se es propietario para destinar a alquiler - Antigüedad en el empadronamiento en el municipio de Benalmádena - Otros, según las Bases Regulatoras de dicha Subvención
--------------------	--

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de solicitantes. - Nº de beneficiarios (o subvenciones concedidas) - Cantidad subvencionada.
--------------------	---

Página

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO CON LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA EL DESARROLLO DE LAS VII JORNADAS SOBRE ADOLESCENCIA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUDAREA DE JUVENTUD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población juvenil, universitaria, Comunidad educativa y familias			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la formación y la comunicación en el entorno de la comunidad educativa. - Promover actividades de extensión universitaria para tratar contenidos de interés cultural, creativo y tecnológico. - Aumentar la oferta formativa de calidad con niveles de calidad en los ponentes y en las temáticas 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	20.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPAL DELEGACION DE JUVENTUD			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3341.422	FGUMA	SUBVENCIÓN	20.000
MODALIDAD DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	CONVENIO FGUMA DESARROLLO JORNADAS FORMATIVAS SOBRE ADOLESCENCIA. SUBVENCIÓN DIRECTA PROGRAMACIÓN JORNADAS EN CENTROS DE SECUNDARIA ACTIVIDADES EN ABIERTO PARA CIUDADANOS EN GENERAL PUBLICACIÓN BDNS			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones formativas. - Número de talleres realizados en los Centros de secundaria. - Numero de participantes - Repercusión en la comunidad educativa - Memoria de participación convenio anterior. - Impacto social y mediático de la realización de las jornadas. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
PLAN DE ACTUACION	CELEBRACIÓN EVENTO DE CARÁCTER COMPETITIVO DE SURF SKATE PARQUE INNOVA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN SURF SKATE. JOVENES USUARIOS DE LAS PISTAS DE SKATE EN LA MODALIDAD DE SURF SKATE			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Organización al menos de dos actuaciones de música en la calle con los grupos alojados en los locales.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	1.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPAL DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	ASOCIACION DE MUSICOS DE BENALMÁDENA "SOL Y MUSICA"	SUBVENCIÓN	1.500,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA INFORME DE CONSIGNACIÓN DE INTERVENCIÓN DECRETO DE ALCALDÍA ENVIO A LA BDNS			
PLAN DE ACCIÓN	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES PARA JOVENES			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes - Repercusión en RRSS. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES EN SOSTENIBILIDAD, IGUALDAD, GENERO, OCIO ALTERNATIVO Y DIMENSIÓN EUROPEA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACION JUVENIL CORRESPONSALES Y EXCORRESPONSALES JUVENILES			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INCENTIVAR LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL 2024 ORGANIZAR EVENTOS DE PARTICIPACIÓN			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	1.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPAL DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3341.489	ASOCIACIÓN CORRESPONSALES Y EX CORRESPONSALES JUVENILES	SUBVENCIÓN	1.000,00
MODALIDAD DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA INFORME DE CONSIGNACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA ENVIO A LA BDNS			
PLAN DE ACCION	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y DEL VOLUNTARIADO DE LOS CORRESPONSALES JUVENILES			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades o iniciativas propuestas. - Grado de asistencia a las sesiones informativas. - Participación en acciones formativas y en eventos. - Viabilidad técnica y económica de los proyectos presentados. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
PLAN DE ACTUACION	PROGRAMA DE ACTUACIONES ACTIVIDADES MUSICALES			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN DE MUSICOS DE BENALMÁDENA "SOL Y MUSICA", dirigido a jóvenes con inquietudes musicales que tengan necesidad de espacios para el ensayo y para canalizar su afición.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Organización al menos de dos actuaciones de música en la calle con los grupos alojados en los locales.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2025			
COSTE PREVISIBLE	2.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPAL DELEGACION DE JUVENTUD			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	ASOCIACIÓN DE MUSICOS DE BENALMÁDENA "SOL Y MUSICA"	SUBVENCIÓN	2.500,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA INFORME DE CONSIGNACIÓN DE INTERVENCIÓN DECRETO DE ALCALDÍA ENVIO A LA BDNS			
PLAN DE ACCIÓN	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES PARA JOVENES			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de grupos usuarios de los locales. - Número de grupos participantes en las actuaciones de música en la calle - Grado de participación de los integrantes de la Asociación en el desarrollo y ejecución del proyecto. - Viabilidad técnica y económica del proyecto presentado. - Número de horas de uso de los locales de ensayo. - Creación de nuevos grupos locales de música. 			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272656347514636**

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: **15250272724155637305**